

FONDO DE EMPLEADOS BBVA "FOE"
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

Nota 1. ENTIDAD REPORTANTE

El Fondo de Empleados BBVA "FOE" es una institución de carácter privado, sin ánimo de lucro, constituida el 26 de octubre de 1961 ante el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas – DANCOOP, con personería jurídica No. 3258 y con plazo de duración indefinido. El FOE es vigilado por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en el primer nivel de supervisión, por Resolución 0306 de febrero 14 de 2002.

Su finalidad primordial es fomentar el ahorro y procurar la seguridad económica y el bienestar de sus asociados quienes son empleados activos, ex empleados y pensionados de BBVA en Colombia y sus compañías filiales o empleados del mismo Fondo. Estos objetivos se desarrollan a través de las sedes ubicadas en Bogotá y Tolú. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 contaba con 9.437 y 9.244 asociados, respectivamente.

El FOE opera en Colombia, siendo su domicilio principal la ciudad de Bogotá D.C.; su moneda funcional y conforme a la Ley, su moneda de reporte es el peso colombiano.

Todo asociado al FOE debe aportar mensualmente entre el 5% y el 10% de su sueldo como cuota mensual; de esta cuota, el 10% se constituye en aporte social y el 90% es ahorro permanente.

El aporte social como patrimonio al FOE, es capital de riesgo reembolsable; el ahorro permanente no forma parte del patrimonio del FOE y en caso de disolución, se excluirán de la masa de liquidación. Ambos rubros quedan afectados desde su origen como garantía de las obligaciones que el asociado contraiga con el Fondo; son inembargables y no pueden ser gravados ni transferirse a otros asociados o a terceros.

Los aportes se reintegrarán a los asociados en el evento de su desvinculación por cualquier causa. Los ahorros permanentes por regla general son reintegrados al asociado cuando éste pierda su carácter de tal, salvo en los casos que expresamente determine el reglamento.

El FOE además suscribe convenios con proveedores de bienes y servicios en beneficio de sus asociados actuando como financiador o recaudador de los mismos.

Por las disposiciones legales (Decreto 2280 de 2003 y el Cap. I, Título III de la Circular Básica Contable y Financiera C.E. 22 de 2020), el "FOE" deberá mantener permanentemente, como fondo de liquidez un monto equivalente a por lo menos el

diez (10%) de los depósitos, salvo de la cuenta de los ahorros permanentes, ya que al definirse por estatuto que pueden ser retirados únicamente al momento de la desvinculación definitiva del asociado; en éste caso, el porcentaje a mantener será del dos por ciento (2%) del total de dicha cuenta.

Del excedente neto del ejercicio económico y de acuerdo con el estatuto, el FOE destina un 20%, como mínimo para mantener una reserva de protección de los aportes sociales, un 10% para el fondo de desarrollo empresarial solidario y El remanente (70%), para crear o incrementar fondos permanentes o agotables, con los cuales el FOE desarrolle labores de salud, educación, previsión y solidaridad, en beneficio de los asociados y sus familiares, en la forma y porcentajes que determine la Asamblea General, la cual podrá también destinar parte del excedente, y en una proporción no superior al cincuenta por ciento (50%) del mismo, para mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales creando un Fondo de Revalorización de Aportes. Igualmente, podrá reintegrar a sus asociados parte de los mismos en proporción al uso de los servicios, sin perjuicio de amortizar los aportes y conservarlos en su valor real.

Empleados: FOE a diciembre 31 de 2023 contaba con 59 empleados de planta, 6 aprendices y 22 empleados a término fijo por temporada en el Manglar de las Garzas.

Nota 2. ESTANDAR CONTABLE APLICADO

El conjunto completo de estados financieros del FOE, presentan cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2023, comparadas con el mismo corte del año inmediatamente anterior, dado que su período tiene la misma duración y guardan relación en la información financiera que permite hacerlos comparativos para su análisis correspondiente.

La moneda utilizada por el FOE para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, las cifras se expresan en miles de pesos.

La preparación y presentación de los estados financieros del FOE se fundamenta en las normas internacionales de información financiera - NIIF para PYMES e información complementaria de apoyo generada por las entidades relacionadas.

El FOE prepara los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha y sus actividades se llevan a cabo por tiempo indefinido.

El FOE considera cifra material para el estado de situación financiera, flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio; los valores superiores al 0,5% del Activo y en el estado de resultados, las cifras superiores al 0,5% del total de ingresos.

Se revelará en las notas a los estados financieros por tercero y/o concepto, todas las partidas diferentes a la cartera, depósitos, aportes y las derivadas de estas operaciones, que conforman cada uno de los rubros revelados en los estados financieros, cuyos valores representen más del 20% de la respectiva partida y sean en todo caso superiores al 0,5% del total de ingresos del FOE.

El FOE no tiene evidencia indicativa de hechos surgidos con posterioridad al cierre 2023, que por su materialidad impacte en los estados financieros y deba ser registrada en el periodo objeto de cierre o revelada por medio de los estados financieros.

Aspectos legales: El Fondo de Empleados BBVA FOE, aplica la normativa vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- Decreto 1481 de 1989 modificado por ley 1391 de 2010
- Ley 79 de 1988
- Ley 454 de 1998
- Circular Básica jurídica, C.E 20 de 2020 y la Circular Básica Contable y Financiera, C.E 22 de 2020 emitidas por la Superintendencia de Economía Solidaria en los apartes que le son aplicables y no entran en conflicto con el nuevo estándar contable.
- Decreto 344 de 2017, acerca de la regulación prudencial para los Fondos de Empleados.

Catálogo de cuentas: A partir del 01 de enero de 2016, adaptándolo a sus necesidades de reporte a los entes de control y además para propósitos de presentación y revelación adecuada; el FOE realizó la homologación de cuentas conforme al catálogo de reporte creado por la Superintendencia de la Economía solidaria según resoluciones 9615 del 13 de noviembre de 2015, 11305 del 15 de diciembre de 2015 y 2975 del 20 de abril de 2016 y cuya utilización no es obligatoria a nivel de registro contable, pero sirve de guía para la presentación y revelación de los estados financieros.

Reportes a entes de control estatal: El Fondo de Empleados BBVA FOE efectúa los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria "Supersolidaria" según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera para el primer nivel de supervisión.

Otros aspectos de cumplimiento legal: El FOE se mantiene actualizado en el RUES, así como el registro mercantil en las cámaras de comercio de Bogotá y Sincelejo por las actividades comerciales de las sedes en Bogotá y Santiago de Tolú.

En la sede del FOE ubicada en Tolú "Manglar de las Garzas", se cuenta con la autorización de la Dirección General Marítima "DIMAR" y concesión sobre el

Manglar. Así mismo; se cuenta allí con el RNT (registro nacional de turismo) actualizado de manera permanente y con los requerimientos exigidos por la autoridad de turismo para la prestación del servicio ofrecido.

Nota 3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Efectivo y Equivalentes del Efectivo

El FOE mantiene en sus cuentas de efectivo y equivalentes de efectivo recursos de alta liquidez, que se mantienen para soportar operaciones de ingresos y gastos. El efectivo y sus equivalentes son medidos al final de cada periodo en moneda local y a valor razonable.

Para este rubro se definen las siguientes cuentas y métodos de recaudo:

Caja: Se recauda por caja y en dinero en efectivo, únicamente los pagos por concepto de la venta de productos de consumo personal y servicios que no hayan sido cancelados previamente a las reservas en la sede del Manglar de las Garzas (Tolú). Estos valores serán consignados a más tardar el día hábil siguiente al de su recaudo y por requerimiento especial (previa aprobación de la gerencia o su directriz), podrán ser utilizados para el cubrimiento de operaciones de días posteriores.

Bancos: El FOE, cuenta con cuentas bancarias (corriente o de ahorros), su apertura y cancelación se hacen en cumplimiento a las normas que indique para tal fin la Junta directiva y/o la gerencia.

Su manejo en términos de saldos y dispersión de recursos se realizan de acuerdo con lo aprobado por la gerencia para garantizar el correcto funcionamiento de las operaciones del FOE.

Se reciben en cuentas de bancos y a través de los mecanismos de recaudo habilitados para tal fin, los pagos por concepto de aportes, créditos, servicios, ahorros, CDAT'S y demás conceptos a favor del FOE y a cargo de sus asociados, clientes y deudores en general; dando cumplimiento a los manuales internos y a las disposiciones legales en materia fiscal, para el control de LA/FT, entre otros.

Los saldos en bancos y en cuentas de entidades fiduciarias que administren efectivo del FOE se miden por los valores reportados por las entidades financieras en los respectivos extractos. Las diferencias entre los extractos y los registros contables se reconocen como cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos o gastos según corresponda; en caso de tener partidas conciliatorias estas se reconocen en cabeza del Fondo de Empleados BBVA FOE y se mantiene una gestión permanente para reconocer los terceros que se deben afectar con estos movimientos.

El manejo de los fondos fijos de caja menor, están sujetos al reglamento interno establecido para este rubro.

Inversiones con vencimiento hasta 90 días: Corresponde a las colocaciones de recursos que realiza el FOE como excedente de efectivo con plazos iguales o inferiores a 90 días en entidades financieras.

Inversiones

El FOE, clasifica en este rubro todos los depósitos efectuados en instituciones que cumplan con los requisitos plasmados en su manual de inversiones, ligado al sistema de riesgo de liquidez del FOE, dentro de este concepto se clasificarán los siguientes conceptos:

Inversiones Negociables: Se clasifican como inversiones negociables todas aquellas que sean de corto plazo y cuyo rendimiento este dado por las fluctuaciones del precio de mercado. Teniendo en cuenta la composición del portafolio, estas inversiones serán entendidas como inversiones en fiducias, las cuales se entenderán como una inversión en un título de valor nominativo, el cual genera una rentabilidad variable, por tal razón se clasificará como instrumento financiero al costo amortizado y podrá ser descontada a una tasa razonable.

Para su revelación y presentación, las inversiones se convierten en efectivo rápidamente y/o con plazo menor a 90 días, serán parte del disponible.

Inversiones para mantener hasta el vencimiento: Se clasificarán en este concepto los títulos o valores de los cuales se tiene una fecha de redención de la inversión. Dentro del portafolio de inversiones del FOE estas inversiones las comprenden los certificados de depósito a término (CDT) o los certificados de depósito de ahorro a término (CDAT) según el caso; en cualquier situación será considerada como una inversión en un título nominativo, la cual genera una rentabilidad fija y se liquida hasta el vencimiento, por tal razón se clasificará como instrumento financiero al costo amortizado.

Inversiones disponibles para la venta: Se clasifican en este concepto aquellas inversiones que al momento de constituirse sean superiores a un año.

Dentro de este rubro encontramos inversiones en acciones que llegue a tener el FOE, que al cotizarse en bolsa se medirán a valor razonable de acuerdo al precio de mercado de cierre de la acción en la fecha de reporte. Las inversiones en acciones que no se cotizan en bolsa se clasificarán como instrumento financiero que se medirán al costo menos el deterioro y las otras inversiones efectuadas en aportes sociales en entidades del sector solidario, las cuales no cotizan en bolsa, se clasificarán como instrumento financiero que se miden al costo, menos el deterioro.

Inventarios

Constituyen inventarios para el FOE los insumos y elementos adquiridos con el propósito de mantenerlos para la venta en el curso normal de las operaciones y los usados o consumidos en el proceso de producción o prestación de servicios.

Son considerados y reconocidos como inventarios los insumos y elementos adquiridos por el FOE con los siguientes propósitos:

- a) Los mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones
- b) Los usados en proceso de producción o transformación.
- c) Materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.

Estos activos son medidos al final de cada periodo al menor valor entre su costo y el valor neto realizable.

Cartera de Créditos

La cartera de crédito es un activo del FOE y está conformado por las operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas a los asociados bajo las distintas modalidades de créditos que otorga el Fondo en el giro normal de sus operaciones, de acuerdo con los reglamentos y expuestas a un riesgo crediticio que debe ser permanentemente evaluado por la administración.

También constituyen cartera, los convenios por cobrar y los intereses por cobrar.

Este rubro está sujeto a provisiones con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de la misma y atendiendo a lo estipulado en la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria (SES).

Contablemente la cartera se califica y provisiona de acuerdo con las instrucciones impartidas por la SES y en especial por el Capítulo II del Título IV - Sistema de administración de riesgos de la Circular Básica Contable y Financiera y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.

Lo anterior surge por la particularidad de las entidades del sector solidario y por regulación específica del Gobierno Nacional quien a través del Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015 (reglamentario del Decreto 2420 de 2015), estableciendo a facultad de la SES determinar los principios de contabilidad generalmente aceptados en relación con el manejo de la cartera de créditos de Asociados y de los aportes de los Asociados. Lo cual implica que para la preparación del estado de situación financiera de apertura y su posterior manejo financiero de presentación, no implica conformidad con la Sección 11 y 27 de la NIIF para Pymes.

La información sobre operaciones de crédito, los requisitos generales, las modalidades-destinos, garantías, prohibiciones, formas y mecanismos de recaudo,

compensaciones, novaciones, reestructuraciones y demás disposiciones específicas para la administración de los créditos y cartera del FOE, están contenidas en el reglamento interno y son de estricta aplicación.

Otras Cuentas por Cobrar

El rubro de otras cuentas por cobrar está conformado por todas aquellas partidas que representan recursos pendientes de cobro por parte del FOE, no provenientes de crédito, entre ellos: gastos o erogaciones de cobranza de cartera de crédito vencido, deudores patronales, anticipos a proveedores, otros anticipos, servicios de sedes a crédito y demás rubros, cuya concepción sean diferentes a cobro de cartera de crédito.

El FOE reconoce una cuenta por cobrar cuando se formaliza el título valor o documento soporte que otorgue el derecho a cobrar una suma de dinero determinada por medio de cuotas en fechas puntuales y a un plazo establecido.

Al final de cada periodo el FOE mide los elementos de cuentas por cobrar al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera recibir y ha reconocido la pérdida por deterioro conforme a la política establecida, con cargo al resultado.

Propiedades, planta y equipo

El FOE considera como activo fijo todo bien mueble o inmueble cuya vida útil es superior a un año, que no está destinada para la venta dentro del giro normal de la actividad económica del FOE y se usa con la intención de emplearlo en forma permanente en la producción de otros bienes y servicios, para arrendar o simplemente para el uso administrativo del Fondo. Así mismo se considera activo fijo y se administrará como tal, los bienes que cumplen esta definición y cuyo valor excedan de 5 UVT.

El rubro está integrado por: terrenos, edificios, construcciones en proceso, mejoras, maquinaria, equipo de transporte, mobiliario y equipos de oficina, equipos de telecomunicaciones, equipos de cómputo y equipo de operación hotelera, entre otros.

El FOE reconoce como propiedades, planta y equipo los activos que cumplan con los siguientes criterios:

- a) Es probable que FOE obtenga beneficios económicos futuros asociados con la partida
- b) Que el costo de la partida puede medirse de manera fiable.
- c) Que sea tangible,

- d) Que se mantengan para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y
- e) Que se esperan usar durante más de un periodo.

El reconocimiento de los elementos de propiedades, planta y equipo se hacen de manera separada entre sus componentes principales; de manera específica, se establece que los terrenos y edificios son activos separables y se contabilizan por separado, incluso si son adquiridos de forma conjunta.

Cuando algún bien de propiedades, planta y equipo necesita reparaciones o sustituciones de partes significativas, el FOE da de baja en la proporción que corresponda y añade el nuevo costo al importe en libros, siempre y cuando se espere que genere beneficios económicos adicionales al Fondo. La pérdida o faltante de bienes se registra de conformidad con el procedimiento de reconocimiento y revelación de las responsabilidades fiscales.

El FOE mide todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo, menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas. Teniendo en cuenta la adición del anexo 2.1 al Decreto 2420 de 2015 mediante el Decreto 2496 de 2015, en referencia con los cambios que el IASB efectuó en mayo de 2015 al Estándar para Pymes (con aplicación a partir del año 2017); el FOE ha adoptado el modelo de revaluación del párrafo 17.15B para los rubros de Terrenos, Construcciones en Curso y Edificaciones. El modelo de revaluación adoptado para la clase de terrenos, construcciones en curso y edificaciones, se reconoce en cada periodo por el valor revaluado, menos la depreciación y deterioro acumulados.

Los activos se deprecian por el método lineal según las vidas útiles estimadas como activos individuales con excepción de los terrenos, los cuales tienen una vida ilimitada y por tanto no sufren depreciación.

Las vidas útiles por categoría de propiedad, planta y equipo teniendo en cuenta las condiciones diferenciales en que se encuentran, son las que se señalan a continuación:

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	VIDA UTIL
Edificio (Bogotá)	20 años
Edificio (Tolú)	70 años
Muebles y equipo de oficina (Tolú)	5 años
Muebles y equipo de oficina (Bogotá)	10 años
Equipo de cómputo y comunicación (Tolú)	3 años
Equipo de cómputo y comunicación (Bogotá)	5 años
Servidores en general	8 Años

Equipo de hoteles y restaurantes (Tolú)	3 años
Equipo de hoteles y restaurantes (Bogotá)	5 años
Maquinaria y Plantas	10 Años
Maquinaria y Equipos menores	5 años
Equipos Celulares y Tablets	1 Año

Los elementos que no superen los 50 UVT se depreciarán dentro del mismo periodo.

El FOE contabiliza los cambios en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio en la estimación contable de acuerdo con la NIIF para PYMES párrafos 10.15 a 10.18, es decir de forma prospectiva.

FOE da de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo cuando:

- a) Se vende el activo o se dispone de él por otro medio; o
- b) Cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un elemento de propiedades, planta y equipo se incluye en el resultado del periodo cuando la partida sea dada de baja en cuentas. Las utilidades en venta de propiedades, planta y equipo no se clasificarán como ingresos de actividades ordinarias.

Los costos de mantenimiento y reparaciones con el objeto de asegurar el funcionamiento normal de los activos son reconocidos como gastos en el estado de resultado del periodo.

Otros Activos

En este rubro se encuentran los cargos diferidos, pagos anticipados y los intangibles con su respectiva actualización y amortización.

Los pagos anticipados representan una erogación efectuada por servicios que se van a recibir o por bienes que se van a consumir en uso exclusivo del FOE y cuyo propósito no es venderlos.

Se considerarán pagos por anticipado los siguientes:

- a) Gastos pagados por anticipado consumibles en el período: son aquellos gastos pagados por anticipado que se esperan utilizar en el ejercicio y por lo tanto se presentarán en el activo corriente.
- b) Gastos pagados por anticipado consumibles en más de un periodo: son aquellos gastos pagados por anticipado que se esperan utilizar en más de un ejercicio y por lo tanto parte de su saldo se presenta en el activo corriente y parte en el activo no corriente.

Los gastos por seguros pagados de forma anticipada han sido reconocidos por el valor de la póliza contratada cuando se efectuó su pago y se han amortizado durante el plazo de cobertura pagado. Los demás seguros se han tratado como gastos corrientes del ejercicio.

Se ha clasificado como activo intangible al recurso identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física que es controlado por el FOE, como resultado de sucesos pasados, del que se espera obtener en el futuro beneficios económicos.

Un activo es identificable cuando es separable o surge de derechos contractuales u otros derechos legales.

Los desarrollos, mejoras o adiciones significativas que se han realizado a los aplicativos del FOE, han sido reconocidos como intangibles y amortizados según su política. Los costos de mantenimiento de programas informáticos se han reconocido como gasto del ejercicio.

El FOE ha medido estos activos al costo, menos la amortización acumulada y ha evaluado la existencia de algún indicio de deterioro de valor.

Ahorros, Depósitos

Este rubro está integrado por:

- a) Depósitos de exigibilidad inmediata: Corresponde a las cuentas de ahorro que un asociado puede tener en el FOE a través de las diferentes modalidades de ahorro contractual.
- b) Depósitos a plazo: Corresponde a inversiones en CDAT y ahorro programado que realizan los asociados en el FOE.

Estos pasivos por concepto de captación tradicional que realiza el FOE, son registrados en su medición inicial bajo la modalidad de valor razonable con cambios en los resultados, su medición posterior se realiza a costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, reconociendo los intereses devengados directamente contra resultados como un costo por intereses.

Los pasivos financieros son reconocidos y medidos de conformidad con las Secciones 11 y 12 de la NIIF para Pymes al costo amortizado por el método de interés efectivo.

Obligaciones Financieras

En el desarrollo del objeto social, se pueden requerir recursos económicos que provengan de los bancos, entidades e instituciones financieras o de terceros tanto públicos como privados entre otros intermediarios financieros.

Las obligaciones financieras son instrumentos financieros pasivos ya que corresponden a obligaciones contractuales de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad.

El FOE reconoce como obligación financiera los créditos otorgados por entidades bancarias, otras entidades financieras y por terceros en los que se pacte una financiación; sólo cuando se formalice el acuerdo que genera la obligación a pagar una suma de dinero determinada por medio de cuotas en fechas puntuales y a un plazo establecido.

Los costos por préstamos como intereses y otros costos en los que el Fondo incurre en relación con los préstamos tomados son reconocidos como un gasto en el resultado del periodo en el que se incurre en ellos.

Al final de cada periodo el FOE mide los créditos de bancos y otras obligaciones financieras al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo y se clasifican a corto plazo en el pasivo corriente la porción de los préstamos que tengan vencimiento igual o menor a doce meses y el saldo, como partida no corriente a largo plazo.

Proveedores y Cuentas por Pagar

El FOE reconoce un elemento de cuentas por pagar cuando contrae obligaciones como resultado de sucesos pasados donde espera desprenderse de recursos, en una fecha cierta o probable, para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales adquiridas por beneficios económicos recibidos de bienes y servicios.

El FOE reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en prestación de servicios recibidos, o la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

Se reconoce una cuenta por pagar en el estado de la situación financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción,
- b) Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad
- c) Que sea probable como consecuencia del pago de la obligación presente, se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

Los saldos por pagar se reconocen en el momento en que el FOE se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones), según los términos contractuales de la operación; por lo tanto, son reconocidos como obligaciones ciertas a favor de terceros.

Los instrumentos de deuda se clasifican como pasivos corrientes medidos al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar y ninguno constituye una transacción de financiación.

Impuestos

El Fondo de Empleados BBVA FOE es responsable y contribuyente de los siguientes impuestos y obligaciones fiscales del orden nacional y municipal:

Impuesto sobre la Renta:

A partir de la reforma tributaria Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, en su Art. 145 modifica el Art. 23 del ET, incluyendo a los fondos de empleados dentro de las entidades No contribuyentes, Declarantes de Ingresos y patrimonio; eliminando la excepción por la que se tributaba renta.

Desde el año gravable 2017, El FOE no es contribuyente del impuesto sobre la renta dando cumplimiento a los requerimientos de fiscalización de la DIAN, en garantía de transparencia en la gestión de sus recursos y en el desarrollo de su actividad orientada al bienestar social de sus Asociados y entorno; conforme a sus estatutos.

Impuesto de Industria y Comercio:

El FOE es sujeto pasivo del impuesto de industria y comercio en las ciudades de Bogotá y Tolú, contribuyendo sobre los ingresos a tarifas del 1.4% y 0.8% respectivamente.

Así mismo, es agente retenedor del impuesto por los pagos hechos a sus proveedores (sujetos pasivos) conforme a la reglamentación expedida en dichos municipios.

Gravamen a los Movimientos Financieros:

El FOE es sujeto pasivo de este gravamen equivalente al 4x1000 de los retiros de sus cuentas bancarias pudiendo marcar una cuenta para desembolso exclusivo de créditos que no estaría gravada.

También es agente retenedor del gravamen por los retiros de ahorros y demás transacciones gravadas, que efectúan los asociados.

Impuesto al Valor Agregado:

El FOE es responsable del impuesto sobre las ventas (IVA) por los bienes y servicios gravados prestados.

Sobre los ingresos provenientes la actividad de ahorro y crédito, no se tiene la obligación de facturar ni generar dicho impuesto.

El IVA pagado en la compra de bienes y servicios gravados se trata como mayor valor del gasto, sólo en la proporción de los ingresos no gravados con IVA.

Cumplido el término ampliado de exención transitoria de IVA por el año gravable 2022 conforme al numeral 4, artículo 65 de la ley 2155 de 2021; durante el año 2023 se generó, liquidó y transfirió a la DIAN este impuesto a la tarifa general (19%) por los servicios gravados y prestados en la sede del Manglar de las Garzas.

Impuesto Nacional al Consumo:

De acuerdo con el art. 512-1 ET, el FOE es responsable del impuesto nacional al consumo (INC) por la prestación del servicio de expendio de comidas y bebidas preparadas en la sede del Manglar de las Garzas, a la tarifa del 8%.

El impuesto nacional al consumo constituye para el comprador un costo deducible del impuesto sobre la renta como mayor valor del bien o servicio adquirido y no genera impuestos descontables en IVA.

Cumplido el término ampliado de exención transitoria por el año gravable 2022 conforme a la interpretación gremial adoptada según el artículo 57 de la Ley 2155 de 2021; durante el año 2023 se generó y transfirió a la DIAN dicho impuesto.

Información Exógena:

El FOE reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, movimientos de cuentas de ahorro, créditos otorgados, saldos de ahorros, aportes, créditos, cuentas por cobrar, por pagar y demás información requerida, a través de medios electrónicos remitidos a la DIAN y al Municipio de Bogotá, conforme a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente por las autoridades competentes.

Es de mencionar que el FOE durante el año 2023 dio cumplimiento oportuno a la presentación y pago de todas sus obligaciones fiscales.

Beneficios a Empleados

Corresponden a gastos y pasivos a cargo del FOE y en favor de los empleados o beneficiarios, originados en virtud de normas legales, tales como salarios por pagar, cesantías consolidadas, intereses sobre cesantías, vacaciones, prima de servicios, entre otros.

El FOE reconoce como gasto de personal en cada período, las obligaciones laborales a su valor razonable y dando cumplimiento a las obligaciones mínimas en favor de los empleados (colaboradores) y según la normatividad laboral establecida en Colombia.

Las obligaciones que se desprenden de los compromisos legales con los colaboradores y a favor de las entidades promotoras, administradoras de salud, pensión y parafiscales entre otras, se reconocen como cuentas por pagar.

El FOE reconoce los beneficios a los empleados como un pasivo y como un gasto. Los beneficios a los empleados de corto plazo no requieren hipótesis actuariales para medir la obligación o el costo y; por lo tanto, no hay ganancias o pérdidas actuariales.

Aportes Sociales

Para la preparación de los estados financieros individuales el FOE les da el carácter patrimonial a los aportes sociales en los términos previstos en el capítulo 5 de la ley 79 de 1988 y sus modificatorios, permitido en las normas para pymes en el artículo 1.1.4.6.1 del decreto 2496 de 2015.

Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados al FOE, mediante cuotas periódicas en dinero. Estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la asamblea general ordinaria de cada año, con la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero.

El capital irreducible en el patrimonio se clasifica como permanentemente restringido y el exceso, como capital temporalmente restringido según el párrafo 18 NIC 32 que permite otros formatos de presentación de los estados financieros.

El FOE de acuerdo con las normas legales y según sus estatutos ha definido en valor absoluto el monto mínimo de aportes sociales no reducibles, los cuales deberán permanecer durante toda la existencia del Fondo.

Fondos Sociales

El FOE cuenta con el Fondo de bienestar social el cual de acuerdo con su reglamentación se destina a las actividades que contribuyen al bienestar de los asociados y sus familias en actividades de recreación, deporte, educación solidaria, formación y solidaridad en general.

Los fondos sociales se alimentan en parte con los excedentes que destina la asamblea general ordinaria con cargo al remanente, se ejecutan conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento y posteriormente conforme al presupuesto aprobado y en acuerdo con las actividades programadas, se afecta el gasto del ejercicio previa aprobación del parámetro presupuestal (artículo 56 ley 79 de 1988).

Ganancias Retenidas (Reservas y Fondos Patrimoniales)

Este rubro representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la asamblea general ordinaria.

Reserva protección aportes

Representa el valor apropiado de los excedentes o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social. El único objetivo de la constitución de esta reserva es con fines de absorber pérdidas futuras.

Otras reservas y fondos patrimoniales

Representa el valor apropiado de los excedentes del ejercicio para fines específicos, diferentes a los contemplados en los rubros anteriores y debidamente autorizados por la asamblea general ordinaria.

Estos fondos y reservas son de carácter legal, permanente y son entre otros; el Fondo para amortización de aportes, Fondo para revalorización de aportes, Fondo de desarrollo empresarial (en cumplimiento de la Ley 1391 de 2010), Fondo Mutual de Garantías creado en asamblea general ordinaria de 2013 y otros fondos y reservas específicas.

Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos operacionales del FOE son los provenientes del desarrollo del objeto social y comprende los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento de éste, mediante la entrega de bienes y servicios, así como otros importes por concepto de la intermediación financiera.

El FOE reconoce como ingresos de actividades ordinarias:

Los ingresos por rendimientos financieros y otros conceptos se reconocen en el momento en que se causan, excepto los originados cuando se realiza la suspensión de la causación de los intereses de cartera de créditos a partir de los 60 días de mora, los cuales se revelan como activos contingentes mientras se produce su recaudo.

Los ingresos que corresponden a descuentos financieros por pronto pago o descuentos comerciales sobre convenios que surgen de una diferencia existente entre el valor cargado al asociado y el menor valor efectivamente pagado al proveedor del bien o servicio se registran cuando se obtenga realmente el ingreso.

Las recuperaciones de provisiones (reversión del deterioro), las ganancias no realizadas por incrementos del valor razonable de los instrumentos de patrimonio, los ingresos provenientes de indemnizaciones y reembolsos de gastos, los aprovechamientos, las utilidades por venta de propiedad, planta y equipo y las donaciones destinadas al ingreso se registrarán cuando se obtenga realmente el Ingreso.

En general, el FOE incrementa los ingresos en resultados por el sistema de causación.

Nota 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El saldo disponible en efectivo y sus equivalentes, está distribuido en cada corte así:

EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	dic.-23	dic.-22	Var. Año	
			\$Var	%Var
CAJA GENERAL	6,998	13,696	-6,699	-49%
BANCOS COMERCIALES	1,228,234	2,712,963	-1,484,729	-55%
BANCOS COOPERATIVOS	4,320	98,520	-94,199	-96%
FONDOS FIDUCIARIOS A LA VISTA	8,067,344	2,003,109	6,064,236	303%
TOTAL	9,306,896	4,828,288	4,478,609	93%

El disponible en caja corresponde al saldo del efectivo producto de las ventas en la sede de Tolú al cierre de cada año. A cierre del año 2023 se formalizó la facturación y los registros de caja menor para el reembolso de estos fondos.

El saldo en Bancos lo conforman los valores disponibles en cuentas corrientes y de ahorro que el FOE producto de sus operaciones utiliza como medio de recaudo y pago en entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Estas cuentas se encuentran debidamente conciliadas y sus saldos contables se encuentran razonablemente presentados.

Las partidas conciliatorias propias de la operación por falta de aplicación e identificación se contabilizaron al 31 de diciembre de 2023 como pasivos por identificar y por valor neto total de \$368 millones de pesos. De estas partidas, la suma de \$135 millones de pesos corresponde a cheques girados los últimos días del mes y pendientes de cobro por parte de los beneficiarios; así mismo, se presentan consignaciones sin identificar por valor de \$239 millones de pesos.

Detalle de partidas conciliatorias a cierre de 2023:

Cuenta	Saldo Parcial	Consig. sin Identificar	Cheques Pendientes de Cobro	Otras Partidas en tránsito	Saldo Final en Bancos
BBVA Colombia Cta Cte 00130309000100011377	157,837	145,914	0	-40,176	263,575
BBVA Colombia Cta Cte 00130309000100029288	1,623	0	135,305		136,928
BBVA Colombia Cta Ahorros 03900020011377	540,278	17,151	0	41,784	599,213
BBVA Colombia Cta Cte 00130309000100000487	1,638	0	0	1,368	3,006
Banco Popular Cta Cte 110063144612	1,864	0	0	0	1,864
Bancolombia Cuenta Corriente 3985213780	36,649	74,056	0	-5,538	105,167
Bancolombia Cta Ahorros 3968446494	2,025	0	0	0	2,025
Bancamía Cta Ahorros 021001737614002	6,767	0	0		6,767
Bancamía Cta Recaudo Ah. 021001737614015	111,851	1,838	0		113,689
Coopcentral Cta Cte 219003381	4,320	0	0	-4,000	320
TOTAL BANCOS	864,852	238,959	135,305	-6,562	1,232,554

La inversión en Fondos Fiduciarios a la vista se encuentran registrados a valor razonable; el saldo contable es igual al del extracto expedido por la entidad administradora del fondo y con los siguientes datos a cierre de 2023:

Entidad	Nombre del Fondo	Vlr. Unidad	Rentab. EA % Ultimo año	Saldo
BBVA Asset Management S.A.	FAM A - Inversionista	3,125.16	16.165	7,039,080
BBVA Asset Management S.A.	Efectivo H - Financiero	3,310.19	14.779	1,028,264
Total				8,067,344

Se informa que No existen restricciones (embargos, pignoraciones, gravámenes o cualquier restricción de origen judicial, legal o reglamentario) sobre montos o cuentas, que limiten su retiro o uso.

El FOE tiene en sus cuentas de efectivo y equivalentes de efectivo recursos de alta liquidez, sin restricción y que se mantienen para soportar operaciones de ingresos y gastos.

Nota 5. INVERSIONES

El saldo de las inversiones está distribuido en cada corte de la siguiente manera:

INVERSIONES	dic.-23	dic.-22	Var. Año	
			\$Var	%Var
FONDO DE LIQUIDEZ	6,473,800	5,504,996	968,804	18%
ACCIONES (BBVA-ODINSA)	12,320	11,455	866	8%
OTRAS INVERS. EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	26,052	25,936	116	0%
INVERSIONES A COSTO AMORTIZADO	511,615	0	511,615	NA
TOTAL	7,023,787	5,542,387	1,481,400	27%

El fondo de liquidez está conformado por certificados de depósito a término (CDT) constituidos en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera; títulos medidos al costo amortizado por el método del interés efectivo, de conformidad con la Sección 11 de la NIIF para Pymes. Dichos valores están representados en títulos para mantener hasta el vencimiento, pactados a una tasa de interés efectiva anual promedio del 14.4%.

Detalle del Fondo de Liquidez:

ENTIDAD	CALIF.	F_INICIO	F_VCMTO	PLAZO	TEA	MONTO	INT. ACUM.	SALDO
BANCAMIA SA	AA-	06/07/2023	05/01/2024	179	14.55%	565,948	37,369	603,318
BANCAMIA SA	AA-	23/10/2023	23/04/2024	180	15.50%	1,000,000	26,980	1,026,980
COOPCENTRAL	AA-	25/10/2023	25/01/2024	90	13.90%	571,489	13,860	585,349
BANCAMIA SA	AA-	01/12/2023	04/06/2024	183	14.85%	1,000,000	11,218	1,011,218
BANCAMIA SA	AA-	01/12/2023	04/06/2024	183	14.85%	1,000,000	11,218	1,011,218
BANCAMIA SA	AA-	11/12/2023	11/06/2024	180	15.00%	1,074,704	7,974	1,082,678
BBVA COLOMBIA SA	BBB-	28/12/2023	28/03/2024	90	12.15%	1,152,301	738	1,153,038
TOTALES						6,364,442	109,357	6,473,800

Cálculo base para mantener el valor mínimo en Fondo de Liquidez:

DEPÓSITOS	BASE	%	VALOR
CERTIFICADOS DE AHORRO - CDAT	37,969,088	10%	3,796,909
AHORRO CONTRACTUAL	8,247,389	10%	824,739
AHORRO PERMANENTE	78,052,675	2%	1,561,053
TOTALES	124,269,151		6,182,701

El Fondo de Liquidez del FOE cuenta con un valor superior en \$291 millones de pesos al requerido por la CBCF (Circular Externa 22 de 2020), TÍTULO III, CAPÍTULO I y el Decreto 1068 de 2015 (Artículo 2.11.7.2.1)

Los ingresos que generan los recursos del Fondo de Liquidez se reconocen mensualmente por el método del interés efectivo.

El Fondo de Liquidez se presenta como una partida de largo plazo (no corriente) dentro del estado de situación financiera, según el párrafo 4.5 (Sección 4) de la NIIF para Pymes que establece como excepción de clasificar como activo corriente el efectivo o equivalentes cuando su utilización esté restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo mínimo de doce meses desde la fecha sobre la que se informa.

Inversiones de patrimonio a valor razonable

El FOE cuenta con las siguientes inversiones de patrimonio representadas en acciones y aportes en entidades del sector solidario con los siguientes saldos al cierre 2023, por entidad:

Nombre emisor	Tipo de Inversión	Valor de Compra	Número Acciones	Valor Actual
BBVA COLOMBIA	Acciones	162	25965	11,129
ODINSA PROYECTOS E INV. SA	Acciones	1,191	119122	1,191
SEGUROS DE VIDA LA EQUIDAD	Aportes Sociales ESAL	1,100		1,428
SEGUROS LA EQUIDAD	Aportes Sociales ESAL	1,906		1,921
COOPCENTRAL	Aportes Sociales ESAL	7,811		9,221
FINANCIAFONDOS	Aportes Sociales ESAL	941		12,065
ANALFE	Aportes Sociales ESAL	1,017		1,416
Totales		14,128		38,372

El FOE no ha estimado pérdidas por deterioro para ninguna de las inversiones relacionadas anteriormente.

En la actualidad y con excepción del fondo de liquidez, no existen recursos de uso restringido por parte del FOE que deban ser revelados.

Nota 6. INVENTARIOS

El inventario del FOE es conformado por los productos e insumos adquiridos en el Manglar de las Garzas para la prestación de sus servicios.

Este rubro en cada corte, se discrimina así:

INVENTARIOS	dic.-23	dic.-22	Var. Año	
			\$Var	%Var
MATERIAS PRIMAS	24,111	24,764	-653	-3%
MERCANCIAS PARA COMERCIALIZAR	57,413	45,464	11,949	26%
PRESTADORES DE SERVICIOS	14,589	0	14,589	100%
TOTAL	96,113	70,227	25,885	37%

Los inventarios fueron medidos al costo y se detallan por concepto así:

CONCEPTO	SALDO
INSUMOS	
VIVERES, LACTEOS, HUEVOS Y OTROS	2,510
CARNES Y EMBUTIDOS	17,535
FRUTAS Y VERDURAS	4,066
TOTAL MATERIAS PRIMAS	24,111

MERCANCIAS PARA LA VENTA	
BEBIDAS, RANCHO Y LICORES	40,153
CONFITES Y COMESTIBLES	946
PROD. DE ASEO Y MISCELANEOS PARA VENTA	4,146
PRODUCTOS QUÍMICOS PARA PISCINAS Y OTROS	0
PROD. DE ASEO, CAFETERIA Y DESECHABLES PARA CONSUMO	12,167
TOTAL MERCANCIAS	57,413

En el rubro de prestadores de servicios se registra la compra de planes de recreación, deporte y boletería que ofrece el área de Turismo y son dispuestos para la adquisición por parte de los asociados.

Al final del período no se evidenció un riesgo de recuperación que advirtiera a la administración de registrar algún deterioro sobre los inventarios y no se cuenta con productos en garantía o en consignación.

Nota 7. CARTERA DE CRÉDITOS

La cartera de crédito del FOE esta representada por las obligaciones adquiridas por los asociados bajo las distintas modalidades de créditos que otorga el fondo en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas con sus respectivas garantías.

Este rubro está sujeto a provisiones con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de la misma y atendiendo a lo estipulado en la circular básica contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Contablemente la cartera se califica y provisiona de acuerdo con las instrucciones impartidas por la SES y en especial por el Capítulo II del Título IV - Sistema de administración de riesgos de la Circular Básica Contable y Financiera y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.

El apalancamiento; es decir, los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos son obtenidos de recursos propios del FOE, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, sus reservas y fondos patrimoniales y pasivos, así como el mismo abono a los créditos que se recaudan cada mes y de manera esporádica, con recursos externos provenientes de préstamos bancarios.

La recuperación de la cartera se efectúa mediante descuento por nómina y pago directo. Los intereses se causan en forma vencida mensualmente por el método del interés efectivo, y de acuerdo los plazos y las líneas se asignan las tasas de interés por parte de la Junta Directiva.

Debido al carácter particular de las entidades del sector solidario, el gobierno nacional emitió el Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015 (reglamentario del Decreto 2420 de 2015), mediante el cual estableció la facultad de la Superintendencia de Economía Solidaria de determinar los principios de contabilidad generalmente aceptados en relación con el manejo de la cartera de créditos de asociados y de los aportes de los asociados.

Por lo anterior, la cartera de créditos de asociados se ha administrado de conformidad con la regulación existente al momento de la preparación del estado de situación financiera y no se hizo necesaria su medición de conformidad con la sección 11 y 27 de la NIIF para Pymes.

Deterioro de la Cartera de Créditos

De acuerdo con las disposiciones legales y en consideración del riesgo crediticio, el FOE según la calificación de cartera definida, constituye provisiones o deterioro con cargo al estado de resultados, así:

Provisión General

El FOE calcula y registra una provisión general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta.

Provisión Individual

Sin perjuicio de la provisión general anterior, el FOE mantiene en todo tiempo una provisión individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación:

CATEGORIA	CONSUMO	
	DÍAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%
B	31-60	1%

C	61-90	10%
D	91-180	20%
E	181-360	50%
	>360	100%

Efecto de las garantías sobre las provisiones o deterioro

Para efectos de la constitución de provisiones individuales, las garantías sólo respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con garantías admisibles definidas en el artículo 2.1.2.1.3. del Decreto 2555 de 2010 se provisionarán en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

a) Para garantías admisibles no hipotecarias

Para el cálculo de la provisión individual, en el caso de créditos garantizados con aportes sociales, se deberá tener en cuenta que el Fondo no registre pérdidas acumuladas, ni en el ejercicio en curso al corte del mes inmediatamente anterior.

En el evento de que el deudor tenga más de una obligación, los aportes sociales serán descontados en forma proporcional, es decir, de acuerdo con el porcentaje que represente el saldo insoluto de cada uno de los créditos sobre el saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor.

Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de provisiones los porcentajes del valor total de la garantía de la siguiente manera:

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	PORCENTAJE DEL VALOR DE LA GARANTÍA QUE SE APLICA
De cero (0) a doce (12) meses	70%
Más de doce (12) a veinticuatro (24) meses	50%
Más de veinticuatro (24) meses	0%

b) Para garantías hipotecarias

Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de provisiones los porcentajes del valor total de la garantía de la siguiente manera:

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	PORCENTAJE DEL VALOR DE LA GARANTÍA QUE SE APLICA
De cero (0) a dieciocho (18) meses	70%
Más de dieciocho (18) y hasta veinticuatro (24) meses	50%
Más de veinticuatro (24) y hasta treinta (30) meses	30%
Más de treinta (30) y hasta treinta y seis (36) meses	15%
Más de treinta y seis (36) meses	0%

Provisión o deterioro de cuentas por cobrar derivadas de operaciones de crédito

En todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejarán de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberá provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B.

Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal.

Provisión o deterioro de cuentas por cobrar por Convenios

Al final de cada periodo sobre el que se informa, el FOE evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor o incobrabilidad de las cuentas por cobrar por concepto de convenios y en tales casos, se reconoce una pérdida por deterioro del valor con cargo a resultados, equivalente al mayor valor que resulte de aplicar los porcentajes fiscales vigentes, definidos como provisión general y como provisión individual, el 100% de dichas obligaciones cuando presenten más de 150 días de mora.

Intereses Cartera de Créditos

Representa el valor de los intereses devengados por el FOE sobre sus capitales depositados, invertidos o colocados que aún no hayan completado su periodo de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentren en proceso de cobro. Para esta cuenta por cobrar por intereses de la cartera de crédito se observan las instrucciones sobre calificación, clasificación y provisión emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Aplicando el principio de prudencia, en todos los casos; cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejarán de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberán provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B. Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal.

Castigo de Activos (baja de activos)

El castigo corresponde a una depuración (dar de baja) contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irrecuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes.

En términos generales, para el castigo de activos se debe proceder en primera instancia a la constitución del 100% de las provisiones del valor de los activos correspondientes.

Producto de las evaluaciones periódicas, de seguimiento y control a la cartera en mora, la administración del FOE gestionó y procedió con el castigo de cartera en el año 2023, previa aprobación de Junta Directiva, por un valor total de \$1,476 millones de pesos, terminando al cierre con un saldo acumulado de cartera castigada de \$3,110 millones de pesos y presentando una recuperación neta en el año de \$53 millones de pesos, con un recaudo efectivo de \$31 millones de pesos.

Reestructuraciones

Las reestructuraciones de créditos se llevan a cabo implementando diferentes mecanismos, debidamente instrumentados de acuerdo con la normatividad, que tienen por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago, dentro de estos mecanismos se encuentra la extensión de plazos. En aquellos casos en que como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas contingentes o de los saldos de cartera castigada incluidos capitales, intereses y otros conceptos, se contabilizarán como ingreso diferido y su amortización a capital se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

Así mismo, para efectos de la estimación de la provisión, los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de ser reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital. Para este fin, el FOE ha definido la siguiente política: Cuando el crédito haya sido reestructurado se deteriorará su calificación un nivel y

mantendrá dicha calificación por un período de congelamiento de 2 meses a partir de la fecha de reestructuración y después de este período ésta se mejorará en un grado por cada dos pagos oportunos (según plan de pagos acordados) en los que se realice abono a capital.

La Superintendencia de la Economía Solidaria a través de las CE 39 y 40 de 2022 impartió instrucciones respecto al Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC) en Capítulo II, Título IV la Circular Básica Contable y Financiera para adoptar el modelo de pérdida esperada en el cálculo de deterioro a la cartera de crédito. Definió un cronograma de implementación y aplicación que para el FOE rige de manera pedagógica por el año 2023 y con efecto de reconocimiento contable a partir del año 2024. La administración del FOE ha venido adelantando la preparación de su aplicación y se ha dado inicio al reporte pedagógico para ir afinando el modelo y contar con todas las herramientas y condiciones necesarias para mitigar el impacto de éste importante cambio.

Provisión General Adicional:

El saldo de deterioro general de cartera al 31 de diciembre de 2023 incluye la suma de \$160 millones de pesos, que fue adicionada a este rubro en virtud de la expedición de la Circular externa No. 17 expedida por la SES el 17 de julio de 2020 y por disposición de la junta directiva. Este valor fue constituido entre los meses de julio y octubre como un mecanismo para fortalecer la cobertura y anticiparse al potencial deterioro de la cartera de créditos. Es de mencionar que al cierre del año 2023 este saldo permanece sin movimiento, manteniendo en términos de deterioro, la aplicación de la política establecida y mencionada anteriormente.

Así mismo y sobre los intereses por los periodos de gracia otorgados bajo las instrucciones de la Circular Externa No. 11 de 2020, el FOE dio cumplimiento a la constitución del deterioro sobre esta partida en alícuotas mensuales hasta la cobertura del 100% sobre este concepto al cierre de 2020. A partir del año 2021 se mantuvo esta cobertura y se informa al corte del año 2023 una recuperación de \$113 millones de pesos, cerrando este rubro con un saldo de \$4 millones de pesos.

Medición del riesgo bajo el modelo de pérdida esperada:

En cumplimiento de las orientaciones dadas por la Superintendencia de la Economía durante el año 2023 el FOE proyectó el deterioro (provisión) individual de la cartera bajo el modelo normativo de pérdida esperada de acuerdo con las instrucciones impartidas por el ente de control. Se informa que el FOE ha presentado de manera oportuna y pedagógica el reporte dispuesto para tal fin, con el cálculo mensual y su proyección de la afectación contable que se prevé aplicar para el segundo semestre del año 2024.

El Fondo está obligado a registrar contablemente una provisión de cartera que le permita cubrir las posibles pérdidas derivadas de la materialización del riesgo de crédito. Es importante mencionar que la adopción del nuevo modelo se caracteriza por ser mayormente previsivo frente al modelo actual (pérdida incurrida) y su

efecto principal sería el incremento significativo del gasto; aunque para mitigar su impacto, se proyecta reconocer paulatinamente durante tres años.

El objetivo principal del regulador con la entrada en vigor de la pérdida esperada es que las organizaciones reconozcan su riesgo de desde una visión principalmente prudencial y prospectiva más que reactiva, atendiendo los objetivos principales de la adopción del SIAR.

La cartera del FOE por el destino y condiciones reglamentarias actuales, es clasificada en su totalidad como cartera de Consumo y el siguiente es el detalle de la misma por categoría, intereses y deterioro para cada corte:

CARTERA DE CRÉDITOS	dic.-23	dic.-22	Var. Año	
			\$Var	%Var
CATEGORIA A (MORA 0-30 DIAS)	138,256,733	129,388,705	8,868,028	7%
CATEGORIA B (MORA 31-60 DIAS)	29,012	102,018	-73,006	-72%
CATEGORIA C (MORA 61-90 DIAS)	115,643	51,723	63,920	124%
CATEGORIA D (MORA 91-180 DIAS)	132,583	477,379	-344,796	-72%
CATEGORIA E (MORA 181-360 DIAS)	479,669	1,544,886	-1,065,217	-69%
SUBTOTAL	139,013,640	131,564,711	7,448,929	6%
INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO	249,906	282,939	-33,033	-12%
DETERIORO CRÉDITOS DE CONSUMO	-285,976	-1,281,263	995,287	-78%
DETERIORO INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO	-31,241	-143,020	111,779	-78%
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITOS	-1,550,136	-1,475,647	-74,489	5%
CONVENIOS POR COBRAR	331,636	263,559	68,077	26%
TOTAL	137,727,828	129,211,279	8,516,549	7%

De acuerdo con el tiempo de recuperación de esta, la cartera de créditos por modalidad se clasifica en Corto y Largo Plazo, así:

Modalidades de Crédito	Corto Plazo 2023	Largo Plazo 2023	Total Cartera 2023	Corto Plazo 2022	Largo Plazo 2022	Total Cartera 2022
Destinación específica	12,444,189	36,507,479	48,951,668	12,437,135	43,053,283	55,490,419
Libre Destinación	142,052	293,499	435,551	215,644	197,204	412,848
Libre Inversión	6,152,905	21,466,916	27,619,821	5,484,654	18,200,741	23,685,395
Ordinario	8,023,842	20,714,286	28,738,129	5,859,283	15,751,983	21,611,266
Apoyo de Vivienda	2,568,505	13,926,090	16,494,595	2,500,508	13,705,046	16,205,554
Recuperación Cartera	993,843	4,367,693	5,361,535	625,134	1,962,887	2,588,021
Vehículo	2,946,628	8,465,713	11,412,341	3,122,409	8,448,798	11,571,207
Totales	33,271,964	105,741,676	139,013,640	30,244,768	101,319,943	131,564,711

A continuación, se detalla el comparativo de la cartera de créditos por línea:

Línea de Crédito	Saldo 2023	Saldo 2022	Var. \$	Var. %
Consolidación de Pasivos	35,753,079	47,214,593	-11,461,514	-24%
Ordinario	28,738,129	21,611,266	7,126,862	33%
Libre Inversión	27,619,821	23,685,395	3,934,426	17%
Apoyo de Vivienda	16,494,595	16,205,554	289,041	2%
Vehículo	10,813,713	11,086,169	-272,457	-2%
Consumo	9,301,624	5,025,353	4,276,272	85%
Express	4,070,080	186,434	3,883,646	2083%
Recuperación Cartera	3,047,836	2,353,570	694,266	29%
Feria de la Familia	1,112,237	2,392,693	-1,280,456	-54%
Educativo	629,829	266,910	362,919	136%
Moto	598,628	485,038	113,590	23%
Turismo	428,932	309,580	119,352	39%
Fondo Mutual	147,347	109,791	37,556	34%
Seguro SOAT	133,040	418,581	-285,542	-68%
Salud y Encuentros Deportivos	100,633	90,690	9,943	11%
Credimpuesto	17,498	19,825	-2,327	-12%
Credisolitario	6,619	103,268	-96,649	-94%
Totales	139,013,640	131,564,711	7,448,929	6%

Este es el detalle del deterioro individual y general de cartera en su componente de capital, por línea de crédito según el tipo de garantía al cierre de 2023:

Línea de Crédito	Garantía Personal	Garantía Real	T. Deterioro Individual	T. Deterioro General
Recuperación Cartera	124,551	7,998	132,550	30,478
Consolidación de Pasivos	66,184	0	66,184	357,531
Apoyo de Vivienda	57,342	0	57,342	164,946
Vehículo	852	23,755	24,606	108,137
Moto	0	4,063	4,063	5,986
Consumo	1,209	0	1,209	93,016
Credisolitario	22	0	22	66
Libre Inversión	0	0	0	276,198
Ordinario	0	0	0	287,381
Feria de la Familia	0	0	0	11,122
Seguro SOAT	0	0	0	1,330

Turismo	0	0	0	4,289
Educativo	0	0	0	6,298
Express	0	0	0	40,701
Fondo Mutual	0	0	0	1,473
Salud y Encuentros Deportivos	0	0	0	1,006
Credimpuesto	0	0	0	175
Deterioro general adicional (CE 17-20)				160,000
Totales	250,160	35,816	285,976	1,550,136

A continuación, se detalla por modalidad de crédito el saldo de intereses y el deterioro calculado al cierre de 2023:

Modalidades de Crédito	Saldo de Intereses	Deterioro
Destinación específica	63,565	7,192
Libre Destinación	1,166	0
Libre Inversión	30,071	0
Ordinario	16,856	0
Apoyo de Vivienda	27,575	3,514
Recuperación Cartera	84,582	12,559
Vehículo	21,950	3,836
Int. periodos de Gracia	4,140	4,140
Totales	249,906	31,241

El rubro de Convenios por cobrar corresponde al saldo pendiente de pago por concepto de los diferentes seguros y servicios ofrecidos por el FOE y a cargo de los asociados, que según los días de mora se distribuye así:

Convenios por Edad	Saldo	Deterioro
Al día	288,676	0
1-30	26,952	0
31-60	11,235	0
61-90	1,946	0
91-180	7,653	4,827
181-360	15,616	15,616
+360	6,308	6,308
Totales	358,386	26,751
Saldo Neto	331,636	

Nota 8. CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar en el FOE, son operaciones de crédito originadas como consecuencia de la prestación de servicios o venta de bienes transformados y/o comercializados por la entidad, cuando no se ha formalizado una cartera de crédito, sino cuando la cuenta se soporta en una factura legalmente constituida. Así mismo, pueden estar representadas en derechos a reclamar su recaudo, como consecuencia de algunas operaciones de crédito no catalogados como cartera de créditos, deudores patronales y los complementarios en desarrollo de su objeto social tales como comisiones por servicios prestados, anticipos de contratos y proveedores e ingresos por cobrar.

Igualmente, registra adelantos de dinero a empleados, asociados, miembros de administración y de control, de los cuales se espera la legalización de cuentas en breve término.

Este rubro en cada corte, se discrimina así:

CUENTAS POR COBRAR	dic.-23	dic.-22	Var. Año	
			\$Var	%Var
ANTICIPOS LABORALES	102	0	102	NA
ANTICIPOS GASTOS DE VIAJE	0	1,971	-1,971	-100%
ANTICIPO DE CONTRATOS - SERVICIOS	65,851	9,859	55,992	NC
DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS	5,199	0	5,199	NA
INGRESOS POR COBRAR SEDES	4,790	2,994	1,796	60%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	51,807	68,628	-16,821	-25%
DETERIORO OTRAS CUENTAS POR COBRAR (CR)	-70	-771	700	-91%
TOTAL	127,678	82,682	44,996	54%

Por su participación, se detalla según su clasificación de mora y deterioro el ítem de otras cuentas por cobrar al cierre de 2023, así:

Otras cuentas por cobrar por Edad	Saldo	Deterioro
Al día	95,429	0
1-30	13,237	0
31-60	17,904	0
61-90	184	0
91-180	579	29
181-360	415	42
+360	0	0
Totales	127,748	70
Saldo Neto	127,678	

El ítem de Otras cuentas por cobrar está conformado por 169 partidas menores por conceptos como acuerdos de pago por \$4 millones de pesos; valor de convenios causados en cierre por formalizar con los proveedores de servicios en facturación de enero-24 por \$35 millones de pesos; planes de Turismo causados en cierre por \$9 millones de pesos y otras partidas corrientes por \$4 millones de pesos.

Se informa que el deterioro ha sido calculado conforme a la clasificación y tasas establecidas en la política y que en los dos últimos años el FOE no ha registrado castigos sobre el grupo de cuentas por cobrar.

Nota 9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Son propiedades, planta y equipo los bienes tangibles adquiridos que son necesarios para la prestación de los servicios del FOE, empleados de forma permanente para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios y cuya vida útil excede a un año.

Este rubro en cada corte, se discrimina así:

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	dic.-23	dic.-22	Var. Año	
			\$Var	%Var
TERRENOS TOLÚ	8,405,648	2,796,350	5,609,298	201%
EDIFICACIONES TOLÚ	4,386,517	3,253,650	1,132,867	35%
MENOS DEPRECIACION TOLÚ	0	-203,353	203,353	-100%
SUBTOTAL TOLÚ	12,792,164	5,846,647	6,945,517	119%
TERRENOS CENTRO CULTURAL	2,511,383	1,775,060	736,322	41%
EDIFICACIONES CENTRO CULTURAL	1,183,683	1,429,940	-246,257	-17%
MENOS DEPRECIACION CC	0	-190,659	190,659	-100%
SUBTOTAL CENTRO CULTURAL	3,695,065	3,014,341	680,724	23%
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	241,661	228,175	13,486	6%
EQUIPO DE CÓMPUTO Y COMUNICACIÓN	679,017	620,617	58,401	9%
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	754,034	652,445	101,589	16%
MAQUINARIA Y EQUIPO	141,841	140,132	1,708	1%
DEPREC., AGOTAMIENTO PROP., PLANTA Y EQUIPO	-1,568,341	-1,409,608	-158,733	11%
SUBTOTAL	248,212	231,761	16,452	7%
TOTAL	16,735,442	9,092,749	7,642,693	84%

Por su representación, se detallan los activos fijos inmuebles, así:

Descripción	Fecha Adquisición	Costo histórico	Adiciones	Aj. A Valor Razonable	Valor en libros	V. Util (Años)	Revaluación Año 2023
Terrenos Bogotá	12/06/1987	84,352	0	2,427,030	2,511,383	0	736,322
Edificios Bogotá	12/06/1987	204,013	299,728	679,942	1,183,683	100	-55,599
Terrenos Tolú	14/03/1990	309,692	0	8,095,956	8,405,648	0	5,609,298
Edificios Tolú	14/03/1990	2,820,430	1,102,295	463,791	4,386,517	100	1,336,220
Totales		3,418,488	1,402,022	11,666,719	16,487,230		7,626,241
Subtotal Terrenos		394,044		10,522,986	10,917,030		6,345,620
Subtotal Edificios		4,426,466		1,143,733	5,570,199		1,280,621
Total Costo Histórico		4,820,510		11,666,719	16,487,230		7,626,241

Estos activos inmuebles según se describe en la nota 3, son medidos por el modelo de revaluación y en cada periodo se reconocen por el valor revaluado, menos la depreciación y deterioro acumulados.

Conforme a la política, dadas las adecuaciones y mejoras adelantadas en los últimos 3 años en la sede del Manglar de las Garzas, la administración del FOE estimó necesario practicar un avalúo especializado a las sedes para identificar y reconocer las variaciones de los bienes inmuebles del FOE.

Por lo anterior, se contrataron los servicios de la firma AVALUOS NACIONALES SA, quienes adelantaron la validación de documentos, condiciones actuales, inspección física y demás labores técnicas para así consolidar y presentar en el mes de julio de 2023 un avalúo sobre cada inmueble. Como resultado de éste, se consolida por inmueble los valores informados en el cuadro anterior, lo que implicó reconocer un ajuste por revaluación de activos por valor de \$7,626 millones de pesos.

Conforme a la política con el enfoque de un único estado de resultado denominado estado del resultado integral total, que incluye el otro resultado integral (ORI); se informa que en el año 2023 se reconoció una revaluación con ajuste a su valor razonable y con acumulación en el patrimonio dentro del rubro Superávit por Revaluación de Inmuebles.

También se revela que a la fecha no hay indicios de deterioro sobre estos bienes.

En relación con los activos muebles se informa que el año 2023 se aplicaron las políticas de medición, reconocimiento, control y así mismo; se registraron las bajas originadas por daño y obsolescencia que en particular sobre equipos de comunicación que no se habían depreciado en su totalidad, implicaron cargos al gasto por valor de \$3 millones de pesos; el valor del respectivo costo se registró en cuentas de control.

La propiedad, planta y equipo del FOE al cierre del año 2023 cuenta con amparos de protección para todos los activos mediante pólizas suscritas con compañías aseguradoras que cubren cualquier eventualidad que pueda presentar; están libres de todo gravamen; no hay activos clasificados ni destinados para la venta; todos los activos se encuentran identificados individualmente y controlados a través del aplicativo, asignando a cada colaborador la custodia de los equipos y bienes que utiliza, los cuales son entregados con acta que reposa en su expediente individual.

Nota 10. ACTIVOS DIFERIDOS

El rubro de activos diferidos y otros activos en cada corte, se discrimina así:

DIFERIDOS Y OTROS ACTIVOS	dic.-23	dic.-22	Var. Año	
			\$Var	%Var
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	4,813	9,675	-4,862	-50%
ACTIVOS INTANGIBLES ADQUIRIDOS	67,546	62,832	4,714	8%
TOTAL	72,358	72,507	-149	0%

En el rubro de seguros pagados por anticipado se incluyen las pólizas administrativas y de estructura requeridas con cobertura sobre los bienes, cumplimiento, responsabilidad civil, directivos y de manejo en general, se encuentran vigentes, con 2 periodos por amortizar al cierre de 2023 y vigencia al 20 de febrero de 2024.

Dentro del ítem de intangibles se encuentran unas aplicaciones web desarrolladas en el año 2020 para la gestión de ahorros y en interacción con el sistema central de información del FOE por un valor de \$24 millones de pesos. Estos fueron ordenados a la medida con proveedores externos, cumplen con la definición de reconocimiento establecida en la política para los intangibles, se están amortizando a 5 años y al cierre 2023 cuentan con una altura de 46 meses y saldo neto por amortizar de \$6 millones de pesos. Así mismo; con esta política se incluye la licencia del gestor documental que se implementó en el año 2021 con saldo neto al cierre de \$11 millones de pesos y por otro lado; se encuentran las licencias de herramientas Microsoft por valor neto de \$51 millones de pesos que se amortizan por el tiempo de su vigencia que es de un año (durante el año 2024).

Los activos intangibles mencionados al corte 2023 no cuentan con adiciones y sobre éstos, no se estiman indicios de deterioro a reconocer.

Nota 11. DEPÓSITOS

Dentro del portafolio de captaciones del FOE, encontramos los Certificados de Depósitos de Ahorros a Término (CDAT), ahorros que los asociados depositan en condiciones determinadas de monto, plazo y con tasas de interés establecidas de común acuerdo entre las partes y según su reglamentación.

El Ahorro contractual o ahorros voluntarios están conformados por depósitos de ahorro focalizados con compromisos de abono periódico y en condiciones de rentabilidad para estimular el ahorro y cumplimiento de propósitos específicos a través de las diferentes modalidades establecidas en el reglamento de ahorros.

Los Depósitos de Ahorros Permanentes corresponden al 90% de las cuotas periódicas que hacen mensualmente los asociados por descuentos en nómina. Estos ahorros serán devueltos a los asociados al momento de su desvinculación del Fondo, por exclusión, por muerte o liquidación. Los intereses que se liquidan a estos saldos son capitalizables anualmente y se hacen efectivos en el primer trimestre de cada periodo.

El FOE está autorizado por norma especial para captar ahorros y no requiere estar inscrito en el Fondo de Garantías de entidades Cooperativas – FOGACOOOP y por tanto no cuenta con seguro de depósito.

Los depósitos de asociados al FOE en cada corte, se discriminan así:

DEPÓSITOS	dic.-23	dic.-22	Var. Año	
			\$Var	%Var
CERTIFICADOS DEPÓSITOS DE AHORRO A TÉRMINO	37,969,088	31,139,051	6,830,037	22%
INTERESES RECONOCIDOS CDAT	1,726,939	753,419	973,519	129%
AHORROS A TÉRMINO C.P - AHO VOLUNTARIOS	8,247,389	7,333,566	913,822	12%
DEPÓSITOS DE AHORRO PERMANENTE	78,052,675	68,854,269	9,198,406	13%
INTERESES DEPÓSITOS DE AHORRO PERMANENTE	1,640,903	1,781,796	-140,893	-8%
TOTAL	127,636,993	109,862,101	17,774,891	16%

Los certificados de depósitos de ahorro a término se clasifican según su vencimiento en los cortes, así:

CDAT	2023	2022
Emitidos a menos de 6 Meses	6,460,714	9,443,203
Emitidos de 6 a 12 Meses	13,254,298	9,621,574
Emitidos a más de 12 Meses y menor a 18 Meses	17,159,133	11,879,274
Emitidos a más de 18 Meses	1,094,943	195,000
Totales	37,969,088	31,139,051

Por Vencimiento	2023	2022
A Corto Plazo	19,715,012	19,064,777
A Largo Plazo	18,254,076	12,074,274

Los ahorros voluntarios a corto plazo se clasifican por modalidad en los cortes, así:

AHORROS VOLUNTARIOS DE CORTO PLAZO	2023	2022
Ahorro Eventos	893	8,115
Ahorro Navideño	1,939,150	2,085,206
Ahorro Vacaciones	298,350	205,819
Ahorros Programados Indefinidos	5,474,440	4,534,356
Ahorros Voluntarios Unificados	370,436	368,603
Ahorro Juvenil y Educativo	164,121	131,468
Totales	8,247,389	7,333,566

El saldo total de ahorros permanentes está conformado por 9.261 registros en cabeza de los asociados activos al cierre del año 2023 con un saldo promedio individual de \$8 millones de pesos y participación individual máxima de 0.31%.

Durante los años 2023 y 2022 se efectuó el reconocimiento de intereses sobre los ahorros permanentes a una tasa efectiva promedio anual del 2.5% y 3.0%, respectivamente.

Los depósitos totales del FOE representan al cierre del año 2023 el 97% del total de los pasivos y frente al corte del año 2022 presentaron un crecimiento del 16%.

Nota 12. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Esta cuenta representa obligaciones financieras de corto plazo, constituidas con bancos nacionales, para el apalancamiento de liquidez y por la demanda del servicio de crédito en cumplimiento del objeto social del Fondo.

Por la dinámica de colocación - captación y recursos de tesorería durante el año 2023, el FOE canceló las obligaciones bancarias vigentes al cierre de 2022 y en concordancia con el comportamiento de las inversiones, presentó una mayor rentabilidad sobre el excedente de tesorería y un ahorro por financiación externa.

Este rubro en cada corte, se discrimina así:

OBLIGACIONES FINANCIERAS	dic.-23	dic.-22	Var. Año	
			\$Var	%Var
CRÉDITOS CORTO PLAZO BANCOS COMERCIALES	23,821	3,766,560	-3,742,739	-99%
BANCOS COOPERATIVOS	0	2,375,000	-2,375,000	-100%
SOBREGIROS	0	274,298	-274,298	-100%
INTERESES CRÉDITOS ORDINARIOS CORTO PLAZO	0	17,152	-17,152	-100%
TOTAL	23,821	6,433,009	-6,409,188	-100%

Dentro del saldo de créditos con entidades bancarias se incluyen tres tarjetas de crédito empresarial que constituyen medio de pago para el área de turismo con un saldo total a cierre de \$4 millones de pesos y 3 tarjetas a cargo de la gerencia, subgerencia y administrador del Manglar, estas al cierre del año 2023 presentan un saldo de utilizaciones en actividades de cierre y gestión en relación con la sede del Manglar de las Garzas por valor total \$20 millones de pesos, las cuales se han utilizado para sus propósitos, legalizado y cancelado de manera oportuna.

Nota 13. CUENTAS POR PAGAR

El FOE identifica desde el reconocimiento inicial, si la cuenta por pagar es de largo o corto plazo para efectos de la medición posterior del pasivo financiero y para estas cuentas, se ha efectuado la valoración al costo amortizado. Así mismo, se registran importes causados que corresponden a la vigencia y que a la fecha se encuentran pendientes de pago tales como servicios públicos, servicios de mantenimiento, retenciones de impuestos, retenciones y aportes laborales, arrendamientos, contribuciones y afiliaciones y en especial las obligaciones a cargo del Fondo por concepto de la celebración de contratos por servicios médicos, seguros y otros en beneficio de los asociados y sus familias. También por la adquisición de bienes y/o servicios en desarrollo de las operaciones relacionadas directamente con la explotación del objeto social, registrados en la cuenta proveedores nacionales y otros.

Los remanentes por pagar corresponden al saldo neto de aportes de asociados retirados y pendientes de reintegro en cada corte.

Las obligaciones laborales se encuentran expresadas a su valor razonable y cumplen las condiciones para ser pasivos y por su exigibilidad son clasificados como de corto plazo.

El rubro de cuentas por pagar en cada corte, se discrimina así:

CUENTAS POR PAGAR	dic.-23	dic.-22	Var. Año	
			\$Var	%Var
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	86,614	44,598	42,017	94%
PROVEEDORES NACIONALES	757,560	452,676	304,884	67%
GRAVAMEN DE LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	2,177	2,233	-56	-3%
RETENCION EN LA FUENTE	61,504	43,235	18,268	42%
RETENCIONES Y APORTES LABORALES	86,733	77,858	8,875	11%
CONVENIOS PROGRAMADOS	69,768	195,874	-126,107	-64%
REMANENTES POR PAGAR	529,018	284,645	244,373	86%
VALORES POR REINTEGRAR	768,999	768,464	535	0%
TOTAL	2,362,374	1,869,584	492,790	26%

El rubro de valores a reintegrar en gran participación está conformado por los fondos depositados por el banco BBVA como garantía de las obligaciones de asociados según convenio, por valor total de \$749 millones y al cierre del año 2023 en general, el rubro se detalla así:

VALORES POR REINTEGRAR	dic.-23	dic.-22	Var. Año	
			\$Var	%Var
Nómina por pagar empleados	0	2,206	-2,206	-100%
BBVA Colombia Cartera Fideicomiso	140,000	140,000	0	0%
BBVA Colombia Calamidad Doméstica	116,291	116,291	0	0%
Intereses Cartera Convenios Especiales	193,056	193,056	0	0%
Cuentas por Pagar	19,526	16,785	2,741	16%
Fondo del Deporte Fideicomiso	300,126	300,126	0	0%
TOTAL	768,999	768,464	535	0%

Por la materialidad de las cifras, también se detallan los saldos por tercero de las cuentas por pagar al corte de 2023; así:

PROVEEDORES NACIONALES

TERCERO	Concepto	F-Contab.	Saldo
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A	CAUSACION SEGUROS Y SERVICIOS	25/12/2023	357,273
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	CAUSACION SEGUROS Y SERVICIOS	25/12/2023	118,255
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	CAUSACION SEGUROS Y SERVICIOS	27/12/2023	108,396
CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS	CAUSACION SEGUROS Y SERVICIOS	28/12/2023	57,046
ALLIANZ SEGUROS S A	CAUSACION SEGUROS Y SERVICIOS	25/12/2023	51,338
DISTRIBUIDORA EL SEÑOR DE LAS CARNES S.A.S	CAUSACION COMPRAS INSUMOS MANGLAR	29/12/2023	24,384
SERNA CASTAÑO ADRIANA MARIA	CAUSACION COMPRAS INSUMOS MANGLAR	29/12/2023	16,613
MARTINEZ DE CANABAL EDILIA MARGOTH	CAUSACION COMPRAS INSUMOS MANGLAR	27/12/2023	14,675

ALVAREZ SIERRA FRANCISCO	CAUSACION COMPRAS INSUMOS MANGLAR	28/12/2023	7,621
SALGADO VITOLA SALVADOR	CAUSACION COMPRAS INSUMOS MANGLAR	29/12/2023	1,958
		Total	757,560

REMANENTES POR PAGAR

Esta cuenta está conformada por el saldo del remanente de aportes luego del cruce con sus obligaciones y a favor de los asociados que se retiraron. Se clasifica por estado para reintegro:

Concepto	Cantidad	Saldo
FALLECIDO PENDIENTE SUCESION	4	117,310
FALLECIDO SIN RECLAMACION	14	201,851
REINTEGRO PARA GIRO EN ENERO 2024	64	194,998
EN PROCESO PENAL	3	10,113
PENDIENTE DE CUENTA PARA REINTEGRO	9	4,748
Total	94	529,018

Nota 14. IMPUESTOS POR PAGAR

De acuerdo con las obligaciones fiscales del FOE, el saldo por pagar de los impuestos en cada corte se discrimina así:

IMPUESTOS POR PAGAR	dic.-23	dic.-22	Var. Año	
			\$Var	%Var
IMPUESTO A LAS VENTAS POR PAGAR	90,325	15,216	75,109	494%
INDUSTRIA Y COMERCIO	48,237	35,740	12,497	35%
OTROS IMPUESTOS	14,458	0	14,458	NA
TOTAL	153,020	50,956	102,064	200%

La variación significativa en el IVA por pagar y el rubro de Otros Impuestos (Impuesto al Consumo) obedece a la reactivación del recaudo de éstos en la Sede del Manglar de las Garzas en el año 2023, según lo mencionado en la nota 3.

Se revela que el FOE ha dado cumplimiento estricto al cumplimiento de las obligaciones fiscales durante su historia y en acuerdo con los plazos establecidos por la DIAN y las entidades territoriales relacionadas. Así mismo; que al cierre del año 2023 no se encuentran requerimientos fiscales por atender.

Nota 15. OTROS PASIVOS

Este rubro en cada corte, se discrimina en saldos corrientes así:

OTROS PASIVOS	dic.-23	dic.-22	Var. Año	
			\$Var	%Var
OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	384,889	325,208	59,681	18%
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	3,346	1,765	1,581	90%
INGRESOS ANTICIPADOS	1,177,960	674,644	503,316	75%
TOTAL	1,566,195	1,001,617	564,577	56%

Las obligaciones laborales que presenta el FOE en cada corte corresponden a las prestaciones sociales de ley a favor de sus colaboradores que se consolidan al cierre de cada año y con el compromiso legal de pago en los dos primeros meses del siguiente periodo como cesantías e intereses que se consolidan con un saldo total al cierre de 2023 de \$159 millones de pesos; vacaciones consolidadas al corte y pendientes de disfrute por parte de los empleados con un saldo al cierre de \$120 millones de pesos. Así mismo en este rubro se incluye la suma de \$106 millones de pesos por concepto de bonificación extralegal que por mera liberalidad el FOE reconoce a sus colaboradores por la gestión del respectivo año.

Dentro del rubro de ingresos anticipados, se incluyen los anticipos por concepto de servicios y actividades de turismo cancelados de manera anticipada, para ser amortizados en el siguiente periodo a la culminación del servicio y/o uso de la reserva. Así mismo; incluye los abonos y/o partidas conciliatorias mencionadas y detalladas en la Nota 4 y en general; se detalla así:

INGRESOS ANTICIPADOS	dic.-23	dic.-22	Var. Año	
			\$Var	%Var
Anticipo para seguros y servicios	404,561	327,205	77,356	24%
Anticipos de turismo	20,656	38,754	-18,098	-47%
Para reintegros y cuotas futuras	379,475	220,052	159,423	72%
Consignaciones sin identificar y en tránsito	232,397	-195,338	427,736	-219%
Cheques por cobrar y/o pagos en tránsito	135,305	276,584	-141,279	-51%
Otros valores por reintegrar	5,565	7,387	-1,822	-25%
TOTAL	1,177,960	674,644	503,316	75%

Nota 16. PROVISIONES

Este rubro en cada corte, se discrimina así:

PROVISIONES	dic.-23	dic.-22	Var. Año	
			\$Var	%Var
PROVISION SERVICIOS PUBLICOS	34,450	30,478	3,972	13%
PARA LITIGIOS, DEMANDAS - INDEMNIZACIONES	57,842	34,000	23,842	70%
TOTAL	92,292	64,478	27,814	43%

Los saldos de servicios públicos son estimaciones registradas en cierre, pendientes de facturación en consideración al consumo de éstos y en especial producto de la ocupación del Manglar de las Garzas en la temporada de fin de año.

Las demás partidas corresponden a estimaciones de la gerencia para atender provisiones de tipo legal y de atención a probables responsabilidades de índole laboral.

Nota 17. PATRIMONIO

Aportes Sociales

Se conforma con el aporte inicial y el mínimo referido en la Nota 1, que aportan mensualmente todos los asociados, más las revalorizaciones aprobadas por la Asamblea General de Asociados.

Los aportes se presentan el capital irreducible en el Patrimonio como capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido según el párrafo 18 NIC 32 que permite otros formatos de presentación de los Estados Financieros:

- a) Capital permanentemente restringido: El monto mínimo de aportes sociales no reducibles, es de \$600 millones de pesos, según el Estatuto vigente del FOE, los cuales deberán permanecer durante toda la existencia del Fondo.
- b) Capital Temporalmente restringido: Los aportes sociales se reintegran al momento de desvinculación del asociado por cualquier causa siempre que con su retiro no se afecte el monto mínimo de aportes sociales no reducibles (capital permanentemente restringido) señalado precedentemente y previa deducción de pérdidas proporcionales que no alcancen a ser cubiertas por la

reserva para protección de aportes al corte del mes inmediatamente anterior al cual se produjo el retiro.

El valor neto resultante se aplica a las obligaciones que el ex- asociado tenga pendientes de pago con el FOE y el remanente se reintegra en los plazos señalados en el estatuto. La retención proporcional de pérdidas se destina a disminuir las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.

Reserva Protección Aportes

Representa el valor apropiado de los excedentes o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social. El único objetivo de la constitución de esta reserva es con fines de absorber pérdidas futuras.

En cumplimiento del art. 19 del Decreto 1481 de 1989 y normas concordantes, el FOE ha distribuido el 20% de los excedentes anuales de manera permanente hasta alcanzar la cifra de \$4,120 millones de pesos al cierre del año 2023. A la fecha no se ha realizado ninguna utilización de esta reserva y constituye un fortalecimiento patrimonial.

Fondo de Amortización de Aportes

Son aquellos aportes que el FOE readquiere de sus asociados, con recursos del fondo para amortización de aportes y debe efectuarse en igualdad de condiciones para todos los asociados y que no se afecte el aporte social mínimo irreducible previsto en el estatuto. Se entiende que existe igualdad en la readquisición de aportes cuando la asamblea general determina la adquisición parcial para todos los asociados en la misma proporción. En caso de retiro o exclusión del asociado, la amortización podrá ser total.

Este fondo se constituyó con recursos de los excedentes del año 2012, aprobados en la asamblea de delegados celebrada en el mes de marzo de 2013 y a partir de este año, se ha venido alimentando de esta manera con los excedentes anuales del FOE, hasta alcanzar la cifra de \$1,783 millones de pesos al cierre del año 2023. A la fecha no se ha realizado ninguna utilización de este fondo y constituye un fortalecimiento patrimonial.

Fondo de Revalorización de Aportes

Permite mantener el poder adquisitivo de los aportes de los asociados. El fondo se alimenta del remanente de los excedentes que queda a disposición de Asamblea y se destina para revalorizar aportes sin exceder el IPC del año inmediatamente anterior.

El FOE podrá mantener el poder adquisitivo constante de los aportes sociales individuales de sus asociados, incrementándolos anualmente de acuerdo con el

monto o porcentaje que de los excedentes destine la Asamblea. Esta revalorización se hará con fecha a 31 de diciembre de cada año y a quienes ostenten la calidad de asociados activos a la fecha de este corte.

En el año 2023 y producto de la distribución de los excedentes del año anterior, el FOE por decisión de la Asamblea y conforme a la regulación actual; destinó para capitalizar en cabeza de los asociados, la suma de \$1,211 millones de pesos.

Fondo Especial

La ley 79 de 1988 establece en el artículo 10 la posibilidad de prestar servicios a terceros, caso en el cual los excedentes obtenidos deben ser llevados a un fondo especial en el patrimonio no susceptible de repartición.

Como resultado de las operaciones con terceros en las sedes del FOE, este fondo acumula una cifra de \$460 millones de pesos al cierre del año 2023.

Fondo de desarrollo empresarial (FODES)

Este fondo surge como obligación legal a partir de la Ley 1391 de 2010, el cual se constituye y alimenta con el 10% de los excedentes anuales y podrá destinarse a los programas aprobados por más del cincuenta por ciento (50%) de la asamblea de asociados o delegados según sea el caso.

Este fondo se ha venido alimentado desde el año 2011 conforme a lo anterior y a continuación se revela su movimiento en el periodo 2023:

FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL	MOVIMIENTO	SALDO
Saldo a 31 de diciembre de 2022		972,291
Distribución de Excedentes 2022	257,150	
Total Apropriaciones		257,150
Aplicaciones		
Inversiones en adecuaciones de estructura en Manglar	221,973	
Total Aplicaciones		221,973
Saldo a 31 de diciembre de 2023		1,007,468

Otras Reservas y Fondos patrimoniales

Representa el valor apropiado de los excedentes del ejercicio para fines específicos, diferentes a los contemplados en los rubros anteriores y debidamente autorizados por la Asamblea. Estos fondos de reservas son de carácter permanente.

Incremento de las reservas y fondos

Conforme al art. 47 del estatuto del FOE, por regla general, con cargo a los excedentes se incrementarán las reservas y los fondos, respetando en su aplicación los porcentajes previstos por la ley. Así mismo, y por disposición de la Asamblea General, se podrá exigir a los asociados cuotas periódicas u ocasionales, para el aumento o consecución de recursos para determinados fondos.

En el estado de cambios en el patrimonio, se refleja el movimiento de las reservas y fondos patrimoniales del FOE en los 2 últimos años, producto de la distribución de excedentes anuales; constituyendo un fortalecimiento patrimonial, con capital propio.

Efecto neto de la adopción de la NIIF para PYMES:

Al primero de enero de 2016 según el estado de situación financiera de apertura y período de transición, se consolidaron los ajustes que afectaron los Resultados de ejercicios Anteriores (Ganancias Acumuladas)

La diferencia con relación a los nuevos estándares está dada por la presentación de las cifras ya que:

- a) Se trasladan al Patrimonio los Fondos Sociales.
- b) El Superávit por Valorizaciones se integra a los resultados acumulados dado que el FOE hace uso de la exención de costo atribuido para reconocer el valor en libros bajo los PCGA anteriores de las Propiedades, planta y equipo.
- c) Se reconoce el Resultado Acumulado en Conversión de dentro de los Resultados Acumulados, en cumplimiento de la Sección 35 de la NIIF para Pymes.

La cuenta de **resultados acumulados por adopción por primera vez**, surge con ocasión de resultado neto producto de la conversión a NIIF que conforme al concepto del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y la Superintendencia de economía solidaria; al no corresponder a resultados ya realizados, este saldo neto positivo no se puede considerar dentro del monto de excedentes a ser distribuidos, ya que sólo podrá efectuarse cuando los activos sean efectivamente realizados.

Por efecto del cambio que introdujo la reforma tributaria 1819 de 2016 que en su art. 145 modificó el art. 23 del ET, calificando al FOE como NO Contribuyente del impuesto sobre la renta y teniendo en cuenta la adición del anexo 2.1 al Decreto 2420 de 2015 mediante el Decreto 2496 de 2015, en referencia con los cambios que el IASB efectuó en mayo de 2015 al Estándar para Pymes; en el año 2017 el FOE

re-expresó las cifras de impuestos diferidos (reversión) y ajuste a los bienes inmuebles, con afectación a la cuenta de adopción por primera vez por un valor neto de \$1,812 millones de pesos. Así las cosas, el saldo acumulado de esta cuenta es de \$6,763 millones y no ha presentado ninguna otra variación en el periodo.

El rubro global de Patrimonio en cada corte, se discrimina así:

PATRIMONIO	dic.-23	dic.-22	Var. Año	
			\$Var	%Var
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	10,526,650	8,630,907	1,895,744	22%
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES	600,000	600,000	0	0%
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	4,119,891	3,605,591	514,300	14%
RESERVA DE ASAMBLEA	267	267	0	0%
FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES	1,782,719	1,525,569	257,150	17%
FONDO PARA REVALORIZACION DE APORTES	0	0	0	NA
FONDO ESPECIAL	459,943	222,960	236,983	106%
FONDO SOCIALES CAPITALIZADOS	3,152,898	3,850,876	-697,978	-18%
Fondo de Bienestar Social	0	921,732	-921,732	-100%
Fondo Mutual de Garantías	3,149,294	2,925,540	223,754	8%
Fondos Sociales Capitalizados	3,604	3,604	0	0%
FONDO DESARROLLO EMPRESARIAL SOLIDARIO	1,007,468	972,291	35,177	4%
SUPERÁVIT - DONACIONES Y AUXILIOS	638,135	638,135	0	0%
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE INMUEBLES	7,626,241	0	7,626,241	100%
RESULTADOS DEL EJERCICIO	2,577,902	2,808,484	-230,582	-8%
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN NIIF	6,763,293	6,763,293	0	0%
TOTAL	39,255,407	29,618,372	9,637,035	33%

Como contrapartida de lo mencionado en la Nota 9 y producto del avalúo practicado a los inmuebles del FOE en el año 2023, se refleja el ajuste por revaluación de activos en el patrimonio por valor de \$7,626 millones de pesos.

El fondo de bienestar social tuvo un comportamiento importante en favor de los asociados y su movimiento durante el año 2023, fue así:

FONDO BIENESTAR SOCIAL	MOVIMIENTO	SALDO
Saldo a 31 de diciembre de 2022		921,732
Distribución de Excedentes 2022	331,806	
Apropiaciones con cargo al Gasto	607,386	
Total Apropiaciones		939,191

Aplicaciones		
Pago auxilios calamidad de Asociados - (11)	13,170	
Pago auxilios Exequiales - (14)	14,800	
Pago auxilios apoyo salud de Asociados - (15)	14,000	
Actividades de integración de Asociados a nivel nacional	930,552	
Actividades y capacitación de Funcionarios	38,607	
Apoyo y Actividades Deportivas	16,566	
Apoyo a la comunidad	1,000	
Atención a Asociados (Madre-Padre-Fin de año)	832,229	
Total Aplicaciones		1,860,923
Saldo a 31 de diciembre de 2023		0

Detalle del movimiento del fondo Mutua! en el a!o 2023:

FONDO MUTUAL	MOVIMIENTO	SALDO
Saldo a 31 de diciembre de 2022		2,925,540
Apropiaciones con cargo al Gasto del FOE	120,000	
Amparo de Créditos y Recuperaciones (4.701)	795,455	
Total Apropiaciones		915,455
Aplicaciones		
Aplicación a obligaciones en mora (952)	691,700	
Total Aplicaciones		691,700
Saldo a 31 de diciembre de 2023		3,149,294

INGRESOS ORDINARIOS

Los ingresos operacionales son los provenientes del desarrollo del objeto social del FOE. Comprende los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social mediante la entrega de bienes y servicios, así como otros importes por concepto de la intermediación financiera, siempre y cuando se identifique con el objeto social del Fondo.

En las siguientes notas se clasifican y discriminan los Ingresos ordinarios, así:

Nota 18. INGRESOS POR INVERSIONES

Este rubro en cada corte, se discrimina así:

INGRESOS POR INVERSIONES	dic.-23	dic.-22	Var. Año	
			\$Var	%Var
REND. INSTRUMENTOS EQUIVALENTE A EFECTIVO	22,361	36,348	-13,987	-38%
INT. POR INVERS. FONDO DE LIQUIDEZ	928,361	414,356	514,006	124%
INT. POR INVERS. EN TÍTULOS PARTICIPATIVOS	514,236	2,219	512,017	231%
INVERS. PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO	11,615	0	11,615	100%
DIVIDENDOS DE INVERSIONES	842	805	37	5%
REVALORIZACIÓN APORTES SECTOR SOLIDARIO	116	73	42	58%
TOTAL	1,477,532	453,801	1,023,730	226%

En concordancia con lo mencionado en la nota 5, el año 2023 estuvo marcado por un alto nivel de rentabilidad; que sumado al buen colchón de liquidez que se mantuvo, se tradujo en un excelente resultado en términos de rentabilidad sobre las inversiones revelando una variación del 226% frente a lo obtenido el año anterior.

En particular y por su base, el valor más representativo corresponde a los rendimientos sobre el Fondo de Liquidez, que también refleja un crecimiento anual en su base del 18%.

Por otra parte, se revela una variación significativa con un ingreso de \$514 millones de pesos representando el 35% del ingreso por inversiones y obedece la rentabilidad sobre los Fondos de Inversión mantenidos a la vista.

Nota 19. INGRESOS POR CARTERA DE CRÉDITOS

El ingreso por concepto de intereses sobre la cartera de créditos para cada uno de los años, se resume así:

INGRESOS POR CARTERA DE CRÉDITOS	dic.-23	dic.-22	Var. Año	
			\$Var	%Var
INTERESES DE CRÉDITOS CONSUMO	14,714,402	12,026,436	2,687,965	22%
INTERESES MORATORIOS CARTERA CONSUMO	92,002	174,988	-82,986	-47%
TOTAL	14,806,404	12,201,424	2,604,980	21%

En su permanente monitoreo y gestión, la administración del FOE ha mantenido en 2023 un crecimiento anual de la cartera del 7% y con un buen margen de rentabilidad, generando un ingreso por intereses totales con una variación del 21%, frente al mismo resultado del año anterior.

A continuación, se detalla la participación del ingreso por concepto de intereses corrientes, discriminado por línea de crédito:

Línea de Crédito	Saldo 2023	Saldo 2022	Var. \$	Var. %
Consolidación de Pasivos	3,817,998	4,432,088	-614,090	-14%
Libre Inversión	3,058,420	1,977,071	1,081,349	55%
Ordinario	2,086,002	1,482,692	603,310	41%
Apoyo de Vivienda	1,777,025	1,670,320	106,705	6%
Consumo	1,432,262	550,652	881,611	160%
Vehículo	1,298,375	1,206,352	92,023	8%
Express	370,859	19,807	351,052	1772%
Recuperación Cartera	350,953	238,135	112,818	47%
Feria de la Familia	251,302	271,907	-20,605	-8%
Moto	78,763	39,034	39,729	102%
Turismo	68,394	33,587	34,807	104%
Seguro SOAT	62,289	51,900	10,388	20%
Educativo	43,696	20,000	23,696	118%
Salud y Encuentros Deportivos	11,474	7,516	3,959	53%
Credimpuesto	3,821	2,278	1,543	68%
Credisolitario	2,769	23,097	-20,328	-88%
Totales	14,714,402	12,026,436	2,687,965	22%

Nota 20. INGRESOS SEDES

El ingreso operacional de las sedes en 2023 y en especial por el obtenido en el Manglar de las Garzas debido a la desaceleración del Turismo en general, este rubro presentó una disminución del 15% frente al resultado del año anterior:

INGRESOS SEDES	dic.-23	dic.-22	Var. Año	
			\$Var	%Var
ACTIVIDADES SEDES	2,428,507	2,845,869	-417,362	-15%
TOTAL	2,428,507	2,845,869	-417,362	-15%

El ingreso anteriormente informado corresponde al ingreso operacional de las sedes y dentro del resultado consolidado de las mismas que se presenta a continuación, se incluye la totalidad de los ingresos generadas por éstas, incluyendo las partidas no operacionales.

Se resume el resultado integral y comparativo de las sedes, teniendo en cuenta que en el año 2023 se vio afectada la ocupación por la dinámica del Turismo en Colombia, el incremento sustancial en los costos e insumos en general y por el ajuste de precios requeridos en el Manglar de las Garzas debido a la reactivación del cobro de IVA e Impuesto nacional al Consumo.

MANGLAR DE LAS GARZAS

Concepto	Saldo	Saldo	Var. TAM	
	dic.-23	dic.-22	\$	%
Ingresos Operacionales	2,240,839	2,670,361	-429,522	-16%
Costos de operación	1,084,906	1,270,652	-185,745	-15%
Margen Operativo	1,155,933	1,399,709	-243,776	-17%
Gastos de administración	904,375	731,451	172,924	24%
Mantenimiento y mejoras	198,194	323,883	-125,689	-39%
Depreciaciones y amortizaciones	87,503	76,147	11,356	15%
Otros Egresos	1,190,072	1,131,481	58,591	5%
Otros Ingresos	88,227	66,255	21,972	33%
Resultado del Ejercicio	54,088	334,483	-280,395	-84%

CENTRO CULTURAL

Esta sede desde finales del año 2020 fue dispuesta en arrendamiento y desde el año 2021 ha presentado un resultado favorable. Dada la renovación de su contratación se espera el mismo comportamiento para el año 2024.

Concepto	Saldo	Saldo	Var. TAM	
	dic.-23	dic.-22	\$	%
Ingresos	187,668	175,522	12,146	7%
Costos de operación	17,846	16,691	1,155	7%
Margen Operativo	169,821	158,831	10,991	7%
Gastos de administración	27,898	25,603	2,296	9%
Mantenimiento y mejoras	19,079	44,830	-25,751	-57%
Depreciaciones y amortizaciones	0	0	0	NA
Otros Egresos	46,977	70,433	-23,455	-33%
Resultado del Ejercicio	122,844	88,398	34,446	39%

El resultado del Centro Cultural en 2023 tuvo un incremento del 39% frente al mismo obtenido el año anterior y en especial se presenta por la novedad de adecuación requerida en el año 2022 que implicó un mayor costo por concepto de mantenimiento.

Nota 21. ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES

Este rubro que en su mayor participación corresponde a los ingresos por la actividad de seguros, en cada corte se discrimina así:

ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	dic.-23	dic.-22	Var. Año	
			\$Var	%Var
COMISIONES Y/O HONORARIOS	1,072,000	805,857	266,143	33%
PARTICIPACIONES Y RETORNOS	171,507	180,862	-9,355	-5%
Ingreso por venta de Boletas	0	1,934	-1,934	-100%
TOTAL	1,243,507	988,653	254,854	26%

Por su participación y materialidad se detallan los ingresos por concepto de comisiones y retornos sobre las actividades de seguros y turismo:

Comisiones de Seguros	2023	2022	Var. \$	Var. %
Servicios Exequiales	1,392	1,344	48	4%
Comision Admon Seguros Vehículo	462,791	301,160	161,631	54%
Comision Admon Seguros Hogar	47,639	34,651	12,988	37%
Comision Admon Seguros Vida	293,053	241,214	51,839	21%
Comision Poliza Aux.Postumo	88,725	65,704	23,021	35%
Comision Seguro Vehiculo Soat	22,786	32,856	-10,070	-31%
Comisiones Salud	88,379	74,795	13,584	18%
Comisiones Medical Group	66,393	53,473	12,920	24%
Comisiones Otros Seguros	842	660	181	27%
Totales	1,072,000	805,857	266,143	33%

Participaciones y Retornos	2023	2022	Var. \$	Var. %
Ingresos convenios Turismo	31,439	31,717	-277	-1%
Admon Retorno Seguro Deudores	6,011	3,194	2,816	88%
Descuentos Proveedores	134,057	145,950	-11,894	-8%
Totales	171,507	180,862	-9,355	-5%

Nota 22. OTROS INGRESOS

Son los ingresos por transacciones que no corresponden al giro ordinario del Fondo como recuperaciones de cartera, descuentos por pronto pago, utilidad en venta de propiedad planta y equipo y aprovechamientos en general.

Este rubro en cada corte, se discrimina así:

OTROS INGRESOS	dic.-23	dic.-22	Var. Año	
			\$Var	%Var
INDEMNIZACIONES	25,724	8,147	17,577	216%
POR VALORIZACION DE INVERSIONES	866	1,247	-381	-31%
RECUPERACIONES DETERIORO	237,550	398,000	-160,450	-40%
OTROS INGRESOS	116,878	136,244	-19,366	-14%
TOTAL	381,018	543,638	-162,620	-30%

A continuación, se detallan estos ingresos de forma comparativa:

Otros Ingresos	2023	2022	Var. \$	Var. %
Indemnizaciones por Licencias	25,724	8,147	17,577	216%
Valorización de Inversiones – Acciones	866	1,247	-381	-31%
Ingreso Deudas Castigadas	30,749	58,782	-28,033	-48%
Consumo Reintegro Provisión	178,445	238,316	-59,871	-25%
Recuperación Provisión de Intereses	21,243	47,091	-25,848	-55%
Recup. provisiones cuentas por cobrar	7,113	53,811	-46,697	-87%
Cartas Levantamiento de Prenda	12,190	17,279	-5,089	-29%
Aprovechamientos Administrativos Manglar	75,218	52,027	23,191	45%
Reintegro de Otros Costos y Gastos	824	175	649	371%
Aprovechamientos	27,244	62,803	-35,559	-57%
Recuperaciones Ejercicios Anteriores	1,402	3,960	-2,558	-65%
Totales	381,018	543,638	-162,620	-30%

Aparte del ingreso por efecto en provisiones de cartera dada su recuperación, los rubros más representativos corresponden al ingreso por la gestión administrativa sobre el seguro hotelero en la sede del Manglar de las Garzas y al concepto de aprovechamientos que se alimenta de la depuración de partidas conciliatorias de recaudos sin identificar y apropiación de partidas por operaciones sin posibilidad de reintegro.

Nota 23. COSTO FINANCIERO

Corresponde a los costos generados por los intereses causados y cancelados sobre las captaciones de ahorro a la vista y a término medidos al costo amortizado, así como costos bancarios y otros costos directamente relacionados con la actividad de captación de ahorros y colocación de créditos.

Este rubro en cada corte, se discrimina así:

COSTO FINANCIERO	dic.-23	dic.-22	Var. Año	
			\$Var	%Var
INTERESES DEPÓSITOS DE AHORRO A TÉRMINO	5,040,011	2,148,962	2,891,049	135%
INTERESES DEPÓSITOS DE AHORRO ORDINARIO	941,258	642,165	299,093	47%
INTERESES AHORRO PERMANENTE	1,773,102	1,961,176	-188,074	-10%
OBLIGACIONES FINANCIERAS	287,276	592,940	-305,663	-52%
GASTOS BANCARIOS	12,174	10,625	1,550	15%
TOTAL	8,053,822	5,355,868	2,697,954	50%

La condición del mercado financiero en Colombia durante el año 2023 se mantuvo marcado por las altas tasas de interés reconocidas sobre la actividad de captación y en especial sobre los CDAT. Esto sumado al crecimiento del 22% en este rubro generó una variación significativa en el costo financiero por este concepto.

Por otra parte, y en complemento de lo mencionado en la nota 12, el costo por financiación externa se disminuyó en un 52% frente al año anterior.

Nota 24. COSTOS SERVICIOS

Este rubro en cada corte, se discrimina así:

COSTOS SERVICIOS	dic.-23	dic.-22	Var. Año	
			\$Var	%Var
COSTO SERVICIOS SEDES	1,338,099	1,676,291	-338,192	-20%
CONTRIBUCION EMERGENCIA ECONOMICA	289,202	302,577	-13,375	-4%
COSTOS BANCARIOS Y DE CRÉDITO	288,491	380,314	-91,823	-24%
TOTAL	1,915,792	2,359,182	-443,390	-19%

El costo de servicios sedes incluye los costos propios de las actividades relacionadas con productos en relación con los convenios, los propios de las sedes Manglar de las Garzas y Centro Cultural, teniendo en cuenta la relación frente al ingreso y las menciones realizadas en la nota 20. Así mismo; dentro de este se incluyen \$8 millones de pesos que corresponden a costos en relación con la actividad de turismo diferente a la del Manglar de las Garzas.

Los demás costos, están relacionados con las actividades de captación y colocación.

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la entidad, correspondiente a las vigencias y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión.

Los beneficios a empleados, gastos generales y demás gastos administrativos, se detallan así:

Nota 25. BENEFICIOS A EMPLEADOS

BENEFICIOS A EMPLEADOS	dic.-23	dic.-22	Var. Año	
			\$Var	%Var
SALARIO INTEGRAL	224,321	203,817	20,503	10%
SUELDOS	1,756,696	1,502,697	253,999	17%
HORAS EXTRAS	69,385	50,752	18,633	37%
COMISIONES	433,350	374,583	58,767	16%
AUXILIO DE TRANSPORTE	68,686	52,134	16,552	32%
CESANTIAS	196,476	166,653	29,823	18%
INTERESES SOBRE CESANTIAS	20,238	16,873	3,365	20%
PRIMA LEGAL	195,482	165,683	29,800	18%
VACACIONES	152,012	119,082	32,930	28%
BONIFICACIONES	156,506	97,225	59,281	61%
INDEMNIZACIONES LABORALES	37,200	42,710	-5,510	-13%
DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	18,712	25,046	-6,334	-25%
APORTES SALUD	219,206	184,919	34,287	19%
APORTES PENSION	299,314	255,125	44,188	17%
APORTES A.R.L	23,026	25,498	-2,472	-10%
APORTES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	99,032	85,231	13,802	16%
APORTES I.C.B.F.	74,285	63,937	10,348	16%
APORTES SENA	49,974	48,405	1,569	3%
CAPACITACION AL PERSONAL	784	7,071	-6,287	-89%
GASTOS DE BIENESTAR	28,548	13,919	14,629	105%
GASTOS MEDICOS, DROGAS Y DEL SGSS	28,866	25,864	3,002	12%
TOTAL	4,152,097	3,527,222	624,874	18%

En el año 2023 la administración realizó una mayor inversión en el rubro de bienestar promoviendo la integración de sus colaboradores y dando reconocimiento al talento FOE.

Dados los cambios normativos, implementación de los sistemas de riesgos y en general por actualizaciones requeridas, en el año 2023 se incurrió en menores gastos de capacitación al interior del FOE en relación con el año anterior.

El FOE realizó los pagos de nómina, seguridad social y parafiscales de manera oportuna y presentó la información requerida en los términos y condiciones establecidos a través de la PILA con total normalidad durante todo el año 2023.

Nota 26. GASTOS GENERALES

GASTOS GENERALES	dic.-23	dic.-22	Var. Año	
			\$Var	%Var
HONORARIOS	144,912	129,223	15,689	12%
IMPUESTOS	644,578	632,542	12,037	2%
ARRENDAMIENTOS	15,211	26,073	-10,862	-42%
SEGUROS	37,050	50,373	-13,324	-26%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	16,208	89,207	-72,999	-82%
CAFETERIA	28,183	21,359	6,824	32%
SERVICIOS PUBLICOS	93,742	91,042	2,700	3%
CORREO	5,885	10,956	-5,071	-46%
TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS	11,550	12,129	-579	-5%
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	4,472	21,964	-17,492	-80%
FOTOCOPIAS	317	19	299	NC
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5,294	5,324	-31	-1%
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	113,183	108,829	4,354	4%
GASTOS DE ASAMBLEA	90,781	88,594	2,187	2%
GASTOS DE DIRECTIVOS	15,312	19,198	-3,886	-20%
GASTOS LEGALES	5,583	7,275	-1,692	-23%
INFORMACION COMERCIAL	48,082	24,288	23,794	98%
GASTOS DE REPRESENTACION	214	690	-476	-69%
GASTOS DE VIAJES	113,230	112,219	1,011	1%
SERVICIOS TEMPORALES	600	18,111	-17,511	-97%
VIGILANCIA PRIVADA	68,292	57,553	10,739	19%
SISTEMATIZACION	224,367	167,675	56,692	34%
SUSCRIPCIONES Y PUBLICACIONES	7,470	6,440	1,030	16%
GASTOS FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	607,386	176,000	431,386	245%
GASTOS OTROS FONDOS	248,577	212,758	35,819	17%
OTROS GASTOS	1,541	10,161	-8,621	-85%
TOTAL	2,552,021	2,100,002	452,019	22%

El 24% de total de los gastos generarles (\$607 millones de pesos) fueron parte de las fuentes necesarias para la ejecución de las actividades de bienestar social con los asociados que se detallan en la nota 17.

Con el proceso integral de digitalización del archivo que se consolidó en el año 2023 generó ahorros importantes en relación con el año anterior en los rubros de papelería, correo y personal temporal, entre otros. Así mismo; en el año 2023 se incurrió en menores gastos por concepto de arrendamientos y mantenimiento a la sede principal.

El proceso académico para la implementación del modelo de pérdida esperada y los requeridos para evaluación de cartera, generaron un mayor gasto por concepto de consultas a centrales de riesgo.

Por su materialidad en general se detallan los conceptos más representativos al cierre de 2023:

Impuestos	2023	2022	Var. \$	Var. %
Impuesto predial Sedes	62,312	58,376	3,935	7%
Impuesto de Industria y Comercio	269,067	208,858	60,209	29%
IVA Descontable Asumido	313,200	365,308	-52,108	-14%
Totales	644,578	632,542	12,037	2%

El gasto por contribuciones corresponde al pago de la contribución realizada a la Supersolidaria en 2023 por \$106 millones de pesos y al pago de las contribuciones a FONTUR por \$7 millones de pesos en relación con la sede Manglar de las Garzas.

Los gastos de viaje para la actividad comercial que inició su reactivación presencial en oficinas a nivel nacional de las entidades generadoras del vínculo de asociación se detallan así:

Gastos de Viaje	2023	2022	Var. \$	Var. %
Transporte	64,480	60,980	3,500	6%
Alojamiento	31,427	33,703	-2,276	-7%
Alimentación	17,324	17,536	-213	-1%
Totales	113,230	112,219	1,011	1%

El rubro de sistematización que suma en total \$224 millones de pesos y corresponde a los gastos incurridos por el FOE para el mantenimiento de las herramientas tecnológicas, desarrollos y licencias; entre otros, para garantizar el adecuado funcionamiento, seguridad y planes de contingencia de todas sus aplicaciones. Así mismo; se revela la implementación en 2023 de una nueva herramienta administrativa especializada para la actividad del Manglar de las Garzas.

La cuenta del gasto de otros fondos se detalla en los años, así:

Otros Fondos	2023	2022	Var. \$	Var. %
Auxilio a asociados - seguro póstumo	128,577	92,758	35,819	39%
Adiciones a Fondo Mutual	120,000	120,000	0	0%
Totales	248,577	212,758	35,819	17%

Nota 27. DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	dic.-23	dic.-22	Var. Año	
			\$Var	%Var
DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	166,951	155,069	11,882	8%
AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO	104,970	53,286	51,684	97%
TOTAL	271,921	208,355	63,566	31%

La amortización de licencias presentó un crecimiento del 97% frente al gasto del año anterior debido a la inversión en estas que se empezó a presentar desde el año 2020, aumento de los intangibles mencionados en la nota 10 y a la adquisición de licencias requeridas por las adecuaciones físicas y de seguridad informática adelantadas en el año 2023.

Nota 28. OTROS GASTOS

Son los gastos en los que incurre el FOE por la constitución de provisiones y operaciones que no corresponden al giro ordinario de la actividad principal del FOE, que se discrimina así:

OTROS GASTOS	dic.-23	dic.-22	Var. Año	
			\$Var	%Var
DETERIORO CRÉDITOS DE CONSUMO	649,454	458,355	191,099	42%
DETERIORO INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO	20,881	67,574	-46,692	-69%
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITOS	85,773	89,844	-4,071	-5%
DETERIORO OTRAS CUENTAS POR COBRAR	46,909	47,191	-281	-1%
MULTAS, SANCIONES, LITIGIOS, INDEMNIZACIONES	2,224	2	2,222	NC
IMPUESTOS ASUMIDOS	6,654	5,907	746	13%
PÉRDIDA Y GASTOS DEL EJERCICIO ANTERIOR	1,517	5,398	-3,882	-72%
TOTAL	813,412	674,271	139,141	21%

El 99% del total de este rubro corresponde a las provisiones que conforme a las políticas de cartera y cuentas por cobrar ha venido aplicado el FOE y que reflejan un aumento en el gasto de la provisión individual por cuenta del deterioro de la cartera detallado en la nota 7. Se revela una disminución del 69% en la provisión de intereses sobre la cartera producto de la optimización de procesos de aplicación de pagos y la disminución de la cartera en categoría B.

En el rubro de impuestos asumidos se registran las retenciones en la fuente y GMF que por falta de certificado o manejo comercial debió asumir el FOE en cada año.

Nota 29. OTRO RESULTADO INTEGRAL

En cumplimiento de la política de revaluación del FOE sobre la medición de los activos inmuebles y en concordancia con lo revelado en las notas 9 y 17, se informa el detalle del ORI como dato referencia según las NIIF:

OTRO RESULTADO INTEGRAL	dic.-23	dic.-22	Var. Año	
			\$Var	%Var
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE INMUEBLES	7,626,241	0	7,626,241	100%
TOTAL	7,626,241	0	7,626,241	100%

PARTES RELACIONADAS

El FOE considera partes relacionadas, aquellas personas naturales o jurídicas que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y decisiones del Fondo.

Para efectos de control y revelación, son partes relacionadas los miembros de la junta directiva, los miembros del comité de control social y representante legal; con sus respectivos suplentes.

Se revela que los grupos de junta directiva, comité de control social, representante legal y empleados en general; al cierre de 2023 presentan operaciones activas de aportes, ahorros permanentes, depósitos voluntarios y créditos; transacciones efectuadas en las mismas condiciones establecidas en los reglamentos y políticas del FOE para todos los asociados y que se resumen de forma comparativa, así:

GRUPO	2023		2022	
	Aportes y Ahorros	Cartera de Crédito	Aportes y Ahorros	Cartera de Crédito
Junta Directiva	562,641,640	729,116,016	924,403,597	560,994,307
Comité de Control Social	100,699,952	234,490,504	116,236,435	178,715,703
Empleados	859,828,059	1,515,642,293	616,750,917	1,353,945,287

Se informa que producto de los servicios prestados por el FOE, las partes relacionadas durante el año 2023 generaron un ingreso de \$258 millones de pesos.

El saldo total al cierre de 2023 de cuentas por cobrar fue de \$2,479 millones de pesos y de cuentas por pagar de \$1,410 millones de pesos.

Así mismo, se revela que todas las obligaciones antes relacionadas, se encuentran al día en cuanto su cumplimiento de pago con el FOE.

Adicionalmente se revela que el FOE no ejerce control sobre ninguna otra entidad.

Gobierno Corporativo

El FOE en la Asamblea de Delegados de marzo 12 de 2016, dando cumplimiento a la orientación de Circular Básica Jurídica número 06 de 2015, estableció el código de buen gobierno y en adopción a los cambios establecidos por la Circular Básica Contable y Financiera (CE 22 de 2020) y en relación con el sistema de administración de riesgos, la Junta Directiva en el año 2022 implementó el Código de Ética y Conducta en cumplimiento de los principios y buenas prácticas que rigen

al FOE en sus políticas, funciones, deberes y responsabilidades frente a todos los grupos de interés.

Código de Ética y Conducta es aplicable a los miembros de la Junta Directiva, a quienes ejercen la representación legal en calidad de principal y suplente; a los empleados, comités, proveedores, acreedores, asociados y/o terceros en general, en la medida en que tengan alguna relación con el FOE, para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.

El modelo de gestión del FOE se basa en el concepto de gerencia estratégica, bajo el liderazgo del Gerente y con el respaldo, acompañamiento y supervisión de la Junta Directiva. El direccionamiento estratégico se ha orientado hacia los asociados, lo financiero, lo interno y frente al sector.

En cumplimiento del Código de Ética y Conducta, los directivos y funcionarios en general, han tenido un trato equitativo con los asociados, atendiendo sus requerimientos y respetando sus derechos en el marco del cumplimiento de sus deberes.

De acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera C.E. 22 de 2020, se revela que:

El máximo órgano de dirección es la Asamblea General, compuesta por delegados elegidos por los asociados del FOE. Esta Asamblea es la encargada de elegir a la Junta Directiva, al Comité de Control Social y a la Revisoría Fiscal. A su vez, la Junta Directiva elige al Gerente a fin de ejecutar las políticas y decisiones que ésta emite.

La Junta Directiva, el Comité de Control Social y alta gerencia del FOE están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio.

La Junta Directiva del FOE se ha reunido permanentemente con periodicidad mensual y de manera extraordinaria a lo largo de su periodo de elección, dando cumplimiento a su deber legal y actuando en función de los derechos de los Asociados, la sostenibilidad y crecimiento del FOE.

El FOE cuenta con el Comité de Riesgos que cuenta con su respectivo reglamento que define su composición, objetivos, funciones y demás temas necesarios para su funcionamiento, en concordancia con la naturaleza, los principios, objetivos y las actividades del FOE.

La Junta Directiva y el Comité de Control Social del FOE, reciben información mensual de los diferentes comités y de la gerencia, al mismo tiempo que conocen el desarrollo financiero de la compañía. Cuentan también con los informes que brinda la Revisoría Fiscal.

La administración del FOE ha garantizado al Comité de Control Social y a la Revisoría Fiscal; el cumplimiento de sus funciones, facilitando la información requerida y atendiendo a sus recomendaciones dentro del ámbito de sus funciones y deberes legales.

El FOE ha avanzado en los procesos de identificación y medición de riesgos e implementación del Sistema de Administración de Riesgos - SIAR, y toma los correctivos necesarios para lograr un desempeño seguro y confiable.

En aras de la participación e información de los asociados, el FOE ha establecido mecanismos de contacto permanente con los asociados informando sobre su gestión, convocatorias y demás temas de interés; a través de medios electrónicos y demás herramientas de comunicación, conservando los preceptos de reserva, confidencialidad, seguridad y protección de datos personales.

La administración del FOE ha garantizado a los delegados a la Asamblea, el derecho a examinar los libros, comprobantes y demás documentos, con el fin de que puedan enterarse de la situación administrativa y financiera del Fondo.



HERNÁN GUILOMBO CAÑON
Gerente



ADRIAN E. ALFONSO RODRÍGUEZ
Contador Público
TP. 69442-T